

Alberto María Carreño

*Efemérides de la Real y Pontificia  
Universidad de México según sus libros  
de claustros*

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Coordinación de Humanidades, Instituto de Historia

1963

996 p.+ [32 de ilustraciones]

Ilustraciones

(Publicaciones de la Coordinación de Humanidades  
y del Instituto de Historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de septiembre de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides\\_universidad/tomo01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html)

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides\\_universidad/tomo02.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo02.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

que se trata de los recursos de que debía disponerse para ello. Fechada en Aranjuez a 23 de febrero de 1788 (en el *Cedulario*). Se resolvió que todos los catedráticos de prima se reunieran para informar. “Don Pedro Ximeno, Maestro examinado en las nobilísimas Artes de primeras letras” pidió utilizar el general para celebrar un acto presidido por un doctor en que se tratara “sobre qué cosa es letra, sílaba, palabra, periodo, ditongo, tritongo y demás partes en que se divide la Ortología”; sobre ortografía y sobre aritmética menor. Se dividió la opinión; y como muchos se abstuvieron de votar, el caso quedó sin resolver, aunque en rigor había mayoría favorable (ff. 338v.-339v.).

*Julio 11.* Por haber tomado posesión el doctor Joaquín de Lardizábal y Toro de la cátedra propiedad de Filosofía, vacó la temporal de artes que tenía. Edictos por veinticuatro horas (f. 340).

*Julio 13.* Cerrados los edictos con cuatro opositores. El doctor Manuel Burgos trató de ser admitido veinticuatro horas después. Negado (f. 340).

El doctor José Francisco Rada, catedrático propietario de vísperas de medicina murió el día 9, y se le sepultó el 11 en San Fernando. Edictos por treinta días (terminó el tomo 27).

*Libro de Claustros de la Real y Pontificia Universidad de México. Se comenzó siendo rector el señor doctor don Josef Manuel Bazo Ibáñez. Año de 1801 (Núm. 28).*

*Julio 13.* El doctor José Ruiz de Conejares fue designado maestrescuela de la catedral y resolvió tomar posesión desde luego, para sustituir al doctor Juan Francisco de Campos, que lo había sido desde 23 de diciembre de 1788, hasta que fue promovido a arcediano. Conejares, promovido de tesorero a maestrescuela por cédula fechada en San Lorenzo el 13 de noviembre de 1800, era licenciado y doctor por la Universidad de Ávila (2 de noviembre de 1769 y 3 del mismo mes y año respectivamente) y necesitaba incorporarse a la de México, para lo cual se manifestó pronto, pagando los derechos y propinas correspondientes. El claustro aceptó desde luego la designación. Para verificar este acto, que debía presidir el cancelario, o lo que es lo mismo, el que ahora se incorporaba, se discutió si se nombraba vice-cancelario, o simplemente presidía el miembro más antiguo del claustro que asistiera, y esto se aprobó finalmente (ff. 1 y 2v.).

*Julio 18.* El doctor Manuel Burgos, que no fue aceptado como opositor a la vacante del doctor Rada, presentó escrito de protesta, haciendo ver que no se presentó antes por haber sido feriado, y pidiendo diversos testimonios. Se ratificó la exclusión y se convino en darle los certificados (ff. 2v.-3v.).

El mismo día volvió a discutirse quién presidiría la incorporación del maestrescuela Conejares, porque se hizo oposición a que presidiera un religioso o un médico, y el doctor José Rosales Velasco era el más antiguo graduado en medicina, y por mayoría se votó que presidiera el más antiguo, fuera el que fuera (ff. 3v.-4).

*Julio 27.* Para cubrir la vacante de maestro de ceremonias, vacante por muerte del doctor José Francisco Rada, hubo ocho pretendientes y hecha la votación, resultó electo el doctor José Manuel Ramírez y Pérez (ff. 4-5). Juró el 27 de agosto.

*Agosto 12.* Cerrados los edictos para vísperas de medicina con cinco opositores (f. 5v.).

*Septiembre 5.* Por haber ascendido a la cátedra en propiedad de vísperas de medicina el doctor Juan Antonio Vicuña y Mendoza, vacó la temporal de método. Edictos por veinticuatro horas. El doctor José Nicolás de Larragoiti, después de haber ocupado las cátedras de decreto, clementinas, vísperas de cánones, vísperas de leyes, y prima de cánones, pidió su jubilación, siendo cura del Sagrario. Informe favorable (ff. 5v.-6).

*Septiembre 7.* Cerrados los edictos con dos opositores (ff. 6-6v.).

*Octubre 20.* Lugares, sin procedencia (f. 6v.).

*Noviembre 4.* Por ascenso del doctor Joaquín Pío Antonio Eguía Muro a la cátedra temporal de método, vacó la cuadrantal, sustitución, de prima de medicina. Edictos por veinticuatro horas (ff. 7-7v.). Cerrados el seis con dos opositores: Luis Montaña y Vicente Peña (f. 7v.).

*Noviembre 10.* Electo rector el doctor Rafael José Vértiz de Vértiz. Consiliarios: teólogos, José Díaz Ortega; cánones o leyes, Felipe Castro Palomino; religiosos, fray Manuel Obin, O. S. A.; médicos, José Ignacio García Jove; artes, bachiller teólogo Lucas Mariano Aspiroz Peñarroja. Bachilleres: teología, José Mariano Apesechea Arrieta; cánones o leyes, Juan Francisco Ignacio Flores Palacios o Gregorio José López de Castro; médicos Antonio José Céspedes Balverde (ff. 8-10).

*Noviembre 13.* Examinadores: Francisco Antonio Marrugat, teología; Pedro Gómez Cortina, matemáticas; y José Gracida Bernal, cirugía y anatomía. Diputados: José María Alcalá, Francisco Castro Zambrano, José Félix Flores, Pedro José Larrañaga, Pedro Gómez Cortina, Manuel Gómez Marín (ff. 10-11).

#### AÑO DE 1802

*Enero 4.* El doctor José Nicolás de Larragoiti fue jubilado. Edictos para sustitución de su cátedra de cánones, por tres días (ff. 10-12). Cerrados los edictos el día trece con seis opositores (f. 12).

*Enero 23.* El licenciado Joaquín José Ladrón de Guevara dirigió un oficio fechado el 20 del mismo enero, invitando a la Universidad para que con ínfulas asistiera a la procesión que iría de la catedral a San Francisco, llevando la imagen del recién canonizado San Felipe de Jesús, no sólo por ser una gloria de México, sino por “haber sido estudiante gramático en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, dando al célebre Padre Pedro Gutiérrez el honor de que fuese su maestro y a esta Real y Pontificia Universidad, como madre común de todas las escuelas, el complemento y gloria de que numerando varones tan ilustres, tan sabios, tan venerables, ya Arzobispos, ya Obispos, ya dignidades, ya canónigos, ya por su ejemplar vida y apostólico celo, sujetos muy recomendables y ya por último ministros esclarecidos que han honrado las togas, no le faltase un bienaventurado...” Aceptado asistir (ff. 12v.-13).

*Marzo 18.* Fray Ramón Casaus presentó la comunicación del virrey Félix Berenguer de Marquina y la cédula real fechada en Aranjuez el 19 de marzo de 1801, en que le confirma el nombramiento de catedrático de Santo Tomás; pidió la posesión y se obedeció la cédula. Los catedráticos del Seminario de Puebla sometieron una consulta con motivo de que el regente, doctor Juan Ignacio Vega y Caballero, prebendado de aquella catedral, para celebrar la función en honor de Santo Tomás invitó a doctores y licenciados de diversas universidades, y a maestros y presentados de diversas religiones, dándoles un lugar preferente al Seminario, lo cual los peticionarios no aceptaban, pues no iban como formando claustro de la Universidad. No se conoce la resolución, pues quedó sin terminar el acta (ff. 13-14v.).

*Noviembre 4.* Primer escrutinio. El doctor José Díaz Ortega propuso la reelección de Vértiz y Vértiz, quien antes

de abandonar el salón rogó no se intentara, tomando en cuenta sus muchas enfermedades y el estado y circunstancias de su casa. Díaz Ortega insistió alegando la diaria asistencia del rector para despachar y “el amor y caridad con que ha mirado a todos los jóvenes, pues a muchos no sólo les ha perdonado sus respectivos derechos, sino que de su peculio les ha ministrado lo necesario para que no se queden sin graduar, y con mayor afición puedan seguir su carrera, con lo que se ha granjeado el amor, respeto y complacencia con que todo el año lo miraron...” Se aprobó pedir la reelección contra el voto del bachiller Francisco Flores Palacios (ff. 15.-17v.).

*Noviembre 8.* Lugares sin mención de procedencia (ff. 17v.-18).

*Noviembre 9.* Como el virrey no había contestado, y el turno correspondía a los seglares. se propuso a los doctores Ignacio del Rivero, Agustín Pomposo Fernández, Ignacio Vélez y Blas Antonio Abadiano.

*Noviembre 10.* El rector entregó una comunicación del virrey negando el permiso para reelegir, en vista de haber habido un voto en contra dentro del claustro. El consiliario doctor Felipe Castro Palomino insistió en que se hiciera nueva súplica, para lo cual pidieron al opositor Flores Palacios retirara su negativa; pero como la mantuvo, procedieron a la elección de seglar y fue electo el doctor Agustín Pomposo Fernández, abogado de la Real Audiencia y matriculado en el real Colegio de Abogados (ff. 18-20). Consiliarios: José María Aguirre y Casela, legista; cánones o leyes, José Antonio Aguirreraval; religiosos, fray Ramón Francisco Casaus, O. P.; médicos, José Vicente de la Peña y Brizuela; artes, por no haber suficientes maestros hábiles, bachiller en medicina José Joaquín Luciano Pita; bachilleres: teología, José María García Usarraga; cánones o leyes, José María Zamorano y Galván; octava, medicina, José María Arévalo y Caballero o Manuel María Vasconcelos y Varela (ff. 20-21).

*Noviembre 13.* Examinadores: José María Alcalá, teología; Joaquín Lardizábal, prima de medicina, y José Vicente Peña o el jubilado José Ignacio García Jove. El doctor Manuel Burgos pidió se declarara nula la elección de consiliario de artes por haberse sorteado también al doctor Pedro Gómez Cortina. Diputados: Francisco Antonio Marrugat, fray José Olmedo, José Nicolás de Larragoiti, José Ignacio Beye de Cisneros, Matías Monteagudo y Joaquín de Lardizábal (ff. 21v.-22).

*Diciembre 3.* El obispo de Guadalajara Juan Cruz (?) con fecha 25 de septiembre envió copia de la real cédula en que se autoriza que los alumnos de aquel Seminario Conciliar puedan recibir sus grados en Guadalajara o en México. Se obedeció la cédula, declarando que ella no introducía novación alguna, y sólo era necesaria la certificación de los profesores de haber efectuado todos los cursos requeridos. Se leyó un oficio firmado en nombre del cabildo de la Colegiata a 25 de noviembre, por los doctores Francisco Vélez, Juan José de Olvera, y José Antonio de Uría, en que piden que la Universidad asista el día 13 de diciembre a la solemnidad con que se celebra a la Santísima Virgen. Como originaba gastos, se propuso beneficiar una borla, contra el voto del doctor Joaquín Eguía Muro. Se convino en que el rector enviara a cada uno de los doctores un oficio pidiéndoles lo que buenamente quisieran dar de sus propinas, ya fuera un peso, o cuatro reales. Después el rector informó de un incidente que a él y a dos consiliarios ocurrió al ir en busca del provincial de Santo Domingo para darle aviso de su elección. El provincial, sin darse a conocer se mostró descortés, pero más tarde dio una satisfacción (ff. 22v.-25v.).

*Diciembre 9.* Volvió a tratarse la asistencia a la Colegiata de Guadalupe y finalmente se resolvió a propuesta del doctor José Beye de Cisneros, que para el año corriente se beneficié una borla y se entreguen los \$ 400 que costaba la asistencia y que en otra ocasión se busquen los medios para lograr la perpetuidad de la asistencia. Se leyó una real cédula fechada en San Lorenzo a 6 de noviembre de 1801, en que se manda “que las votaciones de . . . se hagan en las casas de los Señores Regentes, sin embargo de lo prevenido en otra de 14 de abril de 796” en sede vacante (ff. 25v.-26v.).

*Diciembre 11.* Por haber muerto el día 8 el doctor y maestro Joaquín de Lardizábal, catedrático propietario de filosofía. Edictos por treinta días (ff. 26v.-27).

#### AÑO DE 1803

*Enero 12.* Cerrados los edictos con ocho opositores. Segunda notificación a los consiliarios José María Zamorano y José Joaquín Pita para justificar el primero que estaba en la ciudad el día que fue electo, y el segundo que tiene la edad requerida (ff. 27-27v.).

*Enero 19.* El arzobispo Francisco Javier de Lizana con fecha 17 de diciembre anunció desde Veracruz su llegada al país; y el cabildo, que llegaría a la Colegiata el 11. El marqués de Uluapa anunció en nombre del ayuntamiento había separado para la Universidad “según costumbre, los números 29, 30, 31, 32 y 33 de los tendidos” para la corrida que había de verificarse el 14 de febrero “a \$260 cada tendido”. Se dividieron las opiniones acerca de si se sacaban los fondos del arca o se beneficiaban borlas. Parece que el nuevo arzobispo no se manifestó partidario de las corridas, en la conversación que tuvo en la Colegiata, pero como no prohibió que la Universidad asistiera, se resolvió asistir, y seguir la costumbre establecida, pero que no se llevara la colgadura del general para adornar los tendidos. El bedel Juan de Dios Carrasco solicitó que, como en otras ocasiones, a él se le entregaran los boletos de los cinco tendidos que se resolvió tomar, para su colocación (ff. 27v.-29).

*Febrero 4.* Se resolvió asistir con ínfulas a la festividad de San Felipe de Jesús (ff. 29-29v.).

*Marzo 16.* El doctor y maestro Manuel Gómez Marín ocupó la cátedra de filosofía, siendo bibliotecario matutino, y vacó la de Retórica. Edictos por tres días. Se declararon vacantes las consiliaturas de los dos que no se presentaron (ff. 29v.-30).

*Marzo 21.* Cerrados los edictos con ocho opositores. Fueron electos consiliarios los bachilleres Juan José de Legorreta y Juan Díaz Calvillo (ff. 30v.-31).

*Julio 8.* El nuevo virrey José de Iturrigaray y el arzobispo Lizana anunciaron estar listos para ser recibidos. Iturrigaray señalaba el día 17, pero se juzgó el tiempo era muy limitado. Se resolvió beneficiar borlas para los gastos, tomando, entretanto, los fondos del arca. Don Cosme de Mier, por acuerdo de la Real Audiencia, con fecha 23 de mayo envió para informe el dictamen del fiscal Sagarzurrieta en que se dice que se había observado la práctica de que todos los que pretendían examinarse de abogados presentaban entre sus títulos el de bachiller en derecho canónico “y por accidente lo ha hecho uno u otro del Civil, cuando ya que por no haber en la Real Universidad cátedras de Derecho Real era más conforme al espíritu de las Leyes 4, título 1. Libro 2, título 9. Libro 3 de la Recopilación de Castilla y 2ª de las de Toro, que se presentase título de aquel grado en el Derecho Civil. A este mismo concepto inclina en cierto modo la disposición de la real cédula de 25 de

marzo del año próximo pasado en cuanto previene que a el que hubiese estudiado en las universidades cuatro años de Leyes y después dos de Cánones se le pueda admitir a los grados de bachiller en uno y otro derecho, dándose separadamente según está mandado y se practica en las Universidades de España; lo que no ordena la misma disposición por el contrario, esto es que al que estudió cuatro años de Cánones y dos de Derecho Civil se le den los grados en una y otra facultad, pareciendo que para el de la última siempre y como quiera que sea requiere los cuatro años". Agrega que en la Universidad existía el defecto de que para graduarse en cánones cursaban cuatro años y eran muy pocos los que estudiaban leyes y sólo cursaban dos años para graduarse en derecho civil. El fiscal pidió se enviara el expediente al claustro para que informara y en lo futuro se hiciera lo más conveniente. Se resolvió que catedráticos de ambos derechos prepararan el informe (ff. 31-32v.).

*Agosto 1º* El rector informó que luego que el arzobispo supo que la recepción en su honor implicaba un fuerte gasto, le pidió que en ella se suprimiera todo lo que fuera lujo y el dinero se invirtiera para fundar una cátedra de disciplina eclesiástica. El claustro acogió con agradecimiento este propósito; se resolvió pedir al virrey autorizase la erección provisional mientras llegaba la aprobación real; que una vez liquidado lo que había de aplicarse a la cátedra se pusiera a rédito a fin de tener los fondos para sostenerla, y que el primer catedrático lo designara el arzobispo. El bedel Juan de Dios Carrasco presentó un escrito haciendo constar que llevaba cincuenta años sirviendo el puesto: 14, supliendo a su padre José Carrasco, y treinta y seis en propiedad, sin que hubiera llegado a dársele una ofrecida remuneración desde que comenzó a funcionar la biblioteca. Pidió se le permitiera retirarse, dando su lugar a su hijo adoptivo José Gabriel Rivera, hijo de José Rivera que también fue bedel, como lo era actualmente su hermano José María Rivera; y también que se le ayudara pecuniariamente en su retiro. Se aceptó al sustituto, pero nada se dice de la gratificación (ff. 33-34).

*Agosto 16.* El consiliario bachiller médico Manuel Vasconcelos y Varela renunció por habersele ofrecido una iguala en Sultepec. Se eligió al bachiller José María Suárez Pereda (ff. 34v.-35).

*Octubre 25.* Se presentó el informe sobre la Universidad de Mérida, en relación con sus estatutos; y se pidió una

ampliación del mismo. El rector sometió sus cuentas referentes a la participación de la Universidad en la octava de nuestra Señora de Guadalupe; y aunque el claustro insistió en que no saliera mientras se estudiaban, él insistió en salir y salió, después de informar que estaba empeñándose en conseguir “la colección de historia Natural que fue de Don José Martínez Longinos” (del Jardín Botánico). El claustro “teniendo a la vista los documentos que la comprueban (la actuación del Rector) cada uno de sus señorías se explicó con el mayor conato y eficacia en elogio de la conducta y prendas personales de dicho Señor Rector, y unánimes todos, sin que alguno discrepase en lo más mínimo, acordaron que debía procederse por aclamación general, porque siendo tan público y notorio en todas sus partes les era constante de propia ciencia y experiencia, no sólo lo que modestamente indica en su exposición, sino otros hechos que confirman su distinguido mérito por sus talentos, constancia en los trabajos literarios, honradez, cristianidad, desinterés y aplicación, especialmente en servicio de esta Real Universidad, que era honor de ella, y justicia manifiesta, suplicar a Su Majestad, que Dios guarde, con el más eficaz esfuerzo que para que sirva de estímulo no sólo a los hijos que respetan a sus padres, sino a la aplicación de los estudiantes, se digne Su Majestad de conferirle una plaza togada de esta Real Audiencia... y no se omita expresión honorífica al Señor Rector”. Se comisionó al doctor y maestro Manuel Gómez Marín para redactar el documento (ff. 35-36v.).

*Noviembre 5.* Lugares sin expresión de procedencia. Entre los que obtuvieron primer lugar está el bachiller José Lázaro de la Garza y Ballesteros, más tarde arzobispo de México (ff. 37-37v.).

*Noviembre 8.* El rector anunció que el presbítero doctor José Joaquín Peredo “llevado de amor hacia su madre la Universidad”, deseaba se quedase con su biblioteca “bajo de unos precios equitativos y muy proficuos”. El doctor José María Alcalá propuso se nombraran dos doctores que le dieran las gracias por su ofrecimiento y examinaran la biblioteca para conocer su importancia y lo que podría valer. Fueron designados el rector y el doctor Francisco Marrugat. Se presentó el escrito de la Real Audiencia referente a si los médicos podían entrar con los seculares como candidatos a rectores. Unos miembros del claustro pretendieron que los médicos salieran del claustro por ser interesados; lo resistieron, alegando todo el claustro estaba in-

teresado; se leyó la constitución 94, pero se enredó tanto la discusión, que fue necesario aplazar la resolución (ff. 38-39).

*Noviembre 10.* Por unanimidad fue electo rector el doctor Luis Agustín Pérez Tejada. Consiliarios: teología, Juan Pérez Tejada; cánones o leyes, José Félix Flores Alatorre; religiosos, fray José Agustín Muñoz, O. S. A.; médicos, Ignacio Segura; artes, bachiller José Mariano Martínez de Laxarzar, o Francisco Manuel Sánchez de Tagle. Bachilleres: teología, Juan María Sotero Sánchez Barquera; cánones o leyes, Juan de Dios Revelo Meneses; médicos, José Francisco Yépez y Hernández (ff. 40-41).

*Noviembre 14.* Diputados: José Félix Flores, Pedro Larrañaga, José María Alcalá, Francisco Castro Zambrano, Pedro Gómez Cortina y José María Couto. Examinadores: los catedráticos de Sagrada Escritura, vísperas de medicina y temporal de artes, respectivamente, Francisco Castro Zambrano, fray Manuel Mercadillo y Juan Antonio Vicuña. Se recomendó a los bedeles procuraran que en los días festivos y de asueto no se junten a jugar ni a otra cosa alguna (ff. 41-42).

*Diciembre 5.* Se resolvió la asistencia con ínfulas a la octava de la Virgen de Guadalupe.

## AÑO DE 1804

*Julio 21.* (¿No hubo claustro en tanto tiempo? La paginación del libro está en orden.) Por muerte del vicescanciller José Ruiz de Conejares se convocó para elección. El doctor Agustín Rodríguez Medrano presentó escrito oponiéndose a que el doctor Francisco Vélez, abad de la Colegiata, entra entre los tres que debían proponerse al virrey, a pesar de los grandes méritos que le reconoce, fundándose entre otras varias razones, en la prohibición para que los capitulares de la Colegiata pudieran ocupar determinados puestos, por considerarse ésta extramuros de la ciudad. Recuerda en su larguísimo escrito, que a él se le consideró incapacitado para consiliario, por ser entonces cura de Ixtacalco —ahora era de la parroquia de Santo Tomás, La Palma— a pesar de que Ixtacalco se consideró parte de la ciudad. El doctoral de la Colegiata, doctor Francisco (Beye de) Cisneros contradijo a Rodríguez Medrano, invocando varios antecedentes, y para que el punto se votara estuvo dispuesto a salir, después de indicar que la votación fuera secreta. Con

él salieron los otros capitulares, doctores Juan Olvera, José Solano, y Antonio Campos, así como Agustín Cisneros por ser hermano del anterior y Medrano el promovente de la discusión. Por mayoría y en votación secreta hecha con habas negras y blancas, se resolvió que no debían estar presentes al votarse la exclusión de los miembros de la Colegiata, y ahora Cisneros protestó, pidió testimonios para acudir al virrey; se dijo que el asunto correspondía a la Real Audiencia y no al virrey. Hubo voces confusas y desordenadas, según el acta y no llegó a votarse el punto principal de la exclusión de Vélez. Los que estaban en lista eran: Joaquín (o José) Peredo, Francisco Vélez, Pedro Rangel, Manuel Clavijo, Agustín Medrano, José de Larragoiti, Martín Verdugo, Francisco Cisneros y José Cisneros. Llama la atención que Rodríguez Medrano sólo excluyera a Vélez; probablemente no sabía que Cisneros también era candidato; y éste al defender el caso de Vélez defendía el suyo propio (ff. 43-47v.).

*Julio 28.* El doctor Francisco Vélez, desde la Colegiata y fechado el 27 de julio envió un escrito diciendo que habiendo leído el estatuto 57 encontraba que la misma categoría o dignidad de que estaba investido lo excluía de formar parte en la terna para vicescancelario y por ello desistía de que su nombre figurara como candidato. En vista del desistimiento del abad, el doctoral Cisneros dijo que sin que su actitud se considerara antecedente contrario a los miembros de su cabildo, también se desistía. Todavía los doctores Medrano, Francisco Moreno y José Fernández alegaron que Cisneros estaba en la lista de los candidatos, y él pidió que se le excluyera; y entonces se pusieron los nombres de Rafael Moreno y José Herrerías. Hecha la votación, el doctor José Ignacio Beye de Cisneros sacó primer lugar por treinta y seis votos; segundo, el doctor Agustín Medrano, por treinta y cuatro; y tercero, el doctor José Nicolás de Larragoiti por veintiuno. Esta fue la terna presentada (ff. 48-50).

*Agosto 20.* El virrey nombró a Beye de Cisneros, sin que por ello tuviera que renunciar su cátedra de prima de leyes y promotor fiscal del arzobispado. Cuatro doctores lo introdujeron; hizo el juramento, y bajaron al general donde tomó posesión (ff. 50-51).

*Septiembre 6.* Se leyó una real orden firmada en Toledo a 4 de enero de 1804, por José Antonio Caballero en que el autoriza la creación de la cátedra de disciplina eclesiástica por el arzobispo Lizana y nombra como primer catedrático sin necesidad de oposición a don Pedro

José de Fonte, provisor y vicario general del arzobispado. Éste envió dicha provisión, anunciando estar listo para tomar posesión, sin estipendio alguno, pues lo cedía a la Universidad. Lo fechó el 22 de agosto. El vicescancelario Beye de Cisneros sugirió que se impusiera el dinero sobrante del recibimiento del Arzobispo, añadiendo a los \$1,611 el completo de \$2,000, para que sus réditos se aplicaran a la cátedra; que se agradeciera el ofrecimiento de Fonte, pero no se aceptara y se nombrara una comisión para fijar horas, etc., para la cátedra. Fueron designados el rector, el vicescancelario y los doctores Francisco y Agustín Pomposo Fernández (ff. 51-52v.).

*Octubre 22.* Vacante la cátedra de otomí por muerte del bachiller Miguel Acuña. Edictos por treinta días (ff. 52v.-53).

*Noviembre 4.* Primer escrutinio. El doctor Juan Pérez Tejada pidió se solicitara la reelección de su hermano Luis. Se le pidió salir del claustro, como ya lo había hecho éste, y la opinión se dividió y una mayoría se manifestó contraria, pero fray José Muñoz insistió en que se solicitara. Se aplazó la votación final (ff. 53-54v.).

*Noviembre 7.* Lugares sin procedencia. Entre los primeros, Manuel José María de la Peña y Peña (ff. 54v.-55).

*La misma fecha.* Segundo escrutinio. Se declaró turno para seculares. El doctor Ignacio del Rivero Casal y Alvarado envió escrito renunciando a ser candidato para esta elección. El doctor Pedro García Jove comunicó haber solicitado licencia para entrar en la elección a pesar de no tener la edad requerida y se le concedió (ff. 55-56v.).

*Noviembre 10.* Electo Pedro García Jove por siete votos contra dos para Miguel Mariano González Lastiri. Los otros candidatos seculares fueron Blas Antonio Abadiano y José Miguel Díaz Cobos. Consiliarios: José Vicente Sánchez, legista; cánones o leyes, Miguel Mariano Lastiri; religiosos, fray Manuel Mercadillo, mercedario; medicina, Manuel Sotomayor; artes, bachiller Joaquín Laureano Bracamonte y León; bachilleres: teología, Joaquín García Herreros; cánones o leyes, Isidro Andrés Cuevas y Arce o José María López Rayón; medicina, José Carranza y Pinal (ff. 57v.-59v.).

*Noviembre 14.* Examinadores. Debían seguir las cátedras de Santo Tomás, matemáticas y método medendi; pero el doctor Manuel Burgos renovó su oposición presentada

dos años antes para que entrara el de matemáticas, alegando que se había interpretado erróneamente la Real Cédula de 13 de abril de 1799. Por mayoría se resolvió que en este año entrara en turno, y se consultara a la Corte la interpretación que debía darse a la cédula. Se designó a los doctores José Félix Flores y Pedro Larrañaga para hacer la consulta, y se designó examinadores a fray Ramón Casaus (Santo Tomás); Pedro Gómez Cortina (matemáticas) y Joaquín Eguía Muro (método). Diputados de Hacienda: José Larragoiti, José Cisneros, fray José Olmedo y fray Ramón Casaus. El rector llamó la atención acerca de que el bachiller Isidro Cuevas estaba en la ciudad el día en que fue electo consiliario y por mayoría absoluta se excluyó a López Rayón (ff. 59v.-61v.).

*Noviembre 23.* Cerrados los edictos para otomí con tres opositores: bachiller José Peláez, clérigo; José Ávila, presbítero como el anterior, y Francisco Pérez, minorista. Fueron nombrados examinadores el presbítero bachiller Rafael Almaraz y el minorista Alejandro Martínez (f. 62).

*Diciembre 5.* Asistió por primera vez como doctor, José Mariano Apezchea. Se citó para resolver si los médicos podían o no entrar en nómina para rectores; pero se suspendió la votación, porque el doctor Martín Verdugo pretendió que salieran todos los médicos, y se dividió la opinión, aplazándose el votar (ff. 62-63).

*Diciembre 10.* Para evitar nuevo conflicto los médicos Joaquín Eguía Muro y Juan Antonio Vicuña espontáneamente salieron del claustro. Volvió a surgir la discusión acerca de si debían salir o no y por mayoría se acordó quedaran fuera. Por mayoría se votó la exclusión, siguiendo el parecer del doctor Agustín Pomposo Fernández, quien dijo que tal exclusión no indicaba inferioridad de cultura, sino la necesidad de atender a los enfermos desatendiendo a la Universidad. Fueron nombrados para formular el informe los doctores José de Larragoiti, catedrático jubilado de cánones, y José Ignacio Beye de Cisneros, catedrático de prima de leyes y vicescancelario (ff. 63-64v.).

*Diciembre 20.* Por muerte del síndico tesorero licenciado Ignacio Sierra hubo nueve pretendientes del puesto. La elección resultó bastante movida, porque había parientes de los pretendientes y se votó que debían salir del claustro; y salieron inclusive el rector y el vicescancelario. Hecha la votación resultó electo Juan de Dios Carrasco, bedel jubilado (ff. 64v.-66).

## AÑO DE 1805

*Enero 19.* Los examinadores de otomí bachiller Rafael Almaraz, vicario de la parroquia de San Miguel y bachiller José Alejandro Martínez, profesor de primeras letras en la misma parroquia, dijeron: Almaraz, que el bachiller José Vicente Ávila, como nativo, lo pronunciaba muy bien, pero no lo sabía por arte; y don Francisco Pérez, también nativo, no solamente lo pronunciaba bien, sino que lo sabía por arte; lo mismo dijo el otro sinodal. Hecha la votación, fue electo el minorista Pérez. Los comisionados para estudiar el establecimiento de la cátedra de disciplina eclesiástica rindieron su dictamen, diciendo que obligando su curso a los teólogos y canonistas, quedarán exentos “los que hayan comenzado el penúltimo curso de su respectiva facultad el día en que principie dicha lectura, que debería efectuarse de cuatro a cinco de al tarde, dando las explicaciones por Tomasini u otro autor de igual nota, y de que haya abundancia de ejemplares en esta ciudad”. Así se aprobó por mayoría y se mandó avisar al catedrático para que pudiera principiar sus lecciones (ff. 66v.-67v.).

*Febrero 13.* La comisión nombrada para dictaminar acerca de si podían o no ser candidatos los médicos para el rectorado se acordó transcribirlo a la Real Audiencia, pero el acta no indica el sentido en que se rindió. El nuevo síndico Juan de Dios Carrasco presentó un escrito diciendo que había conocido el rumor de que iba a discutirse si era compatible su nuevo puesto con el de bedel jubilado, por lo cual renunciaba éste y pedía que se confirmara el nombramiento de sustituto en favor de José Gabriel Rivera, considerando los méritos de su padre y de su hermano con la Universidad y se aceptaron ambas peticiones (ff. 67v.-68v.).

*Marzo 18.* Se disputó nuevamente si el bachiller Cuevas debía seguir como consiliario, a pesar de su puesto en la Colegiata y se le confirmó (ff. 69-69v.).

*Abril 26.* El rey concedió licencia a fray Ramón Casaus, O. P., para ir a España a tratar asuntos de su orden, reteniendo su cátedra, mediante sustituto (ff. 69v.-70).

*Mayo 24.* El doctor y maestro José María Alcalá solicitó se rindiera a España informe de sus méritos literarios y eclesiásticos. Se emitieron diversos pareceres y no se tomó resolución alguna (era prebendado de la catedral) (ff. 70-71).

*Junio 6.* Terminado el primer cuatrienio de instituta el doctor Juan José Güereña, se declaró la vacante. Edictos

por tres días. Cerrados el 10 con tres opositores (ff. 71-71v.).

*Julio 15.* El doctor José Vicente Sánchez terminó su primer cuatrienio de temporal de clementinas. Edictos por tres días (ff. 71v.-72).

(El mismo mes entró como consiliario el bachiller José María López Rayón, por resolución de la Real Audiencia, f. 71v. Nota.)

*Julio 18.* Cerrados los edictos con cuatro opositores. Por ser uno de ellos José Vicente Sánchez vacó su consiliatura (ff. 72-72v.).

*Julio 20.* Eligieron consiliario legista al doctor Rafael Vértiz y Vértiz (ff. 72v.-73).

*Agosto 17.* Fray Manuel Mercadillo cumplió su cuatrienio en artes. Edictos por tres días (f. 73). Cerrados el 20 con tres opositores: el mismo Mercadillo, José Mariano Apezechea y el bachiller José María Torres Torija (ff. 73-73v.).

*Agosto 27.* Por ser opositor Mercadillo vacó su consiliatura, y reeligieron a fray Vicente Uribe, mercedario también (ff. 73v.-74).

*Septiembre 6.* Por muerte del bachiller Ramón José Vera y Cisneros eligieron al bachiller Pío Antonio de Oteo, para la capellanía fundada por don Sebastián de Castro (ff. 74-74v.).

*Octubre 21.* Se declaró al virrey no haber inconveniente para tomar parte, con ínfulas, a la procesión en honor de San Felipe de Jesús (ff. 75v.-76).

*Noviembre 4.* Primer escrutinio. El doctor Rafael Vértiz propuso la reelección del rector y se aprobó (ff. 76-77).

*Noviembre 10.* Aprobada por el virrey Iturrigaray, fue reelecto el doctor Pedro García Jove, con la sola oposición del consiliario López Rayón, quien resultó no tener derecho a votar por haberse ausentado más de veinte días, sin licencia. Hubo cinco votos para la reelección; uno para el deán de la catedral, doctor Juan Francisco Campos, y dos para el doctor Agustín Rodríguez Medrano, cura de la parroquia de la Palma (ff. 77-79). Al ir a verificarse el juramento, el doctor Blas Abadiano pidió que primero se resolviera si el bachiller López Rayón había sido justamente impedido de votar, para evitar que después de informar de la elección se ponía a ésta alguna tacha. Se leyeron las constituciones invocadas en el claustro anterior, el mismo Abadiano que no había cosa que impidiera el  
La mayoría absoluta estuvo conforme con este

parecer, menos el doctor Simón de la Garza, quien sugirió que el rector hiciera el juramento, sin que éste significara posesión. Hizo, pues, tal juramento y todas las ceremonias de posesión. Se procedió a la elección de consiliarios, y resultaron: Rafael López Moreno, teólogo; cánones o leyes, Tomás González Calderón; religiosos, fray Luis Carrasco, O. P.; medicina, Luis José Montaña Tello Meneses; artes, bachiller José Anastasio Ruiz Bustamante Oseguera; bachilleres: Antonio Fernández Rojo Quiroz y Suárez; canonistas-legistas, Juan Bautista Agesta Sozaya; médicos, Lorenzo Cervo Hernández o José Rafael Arámburu Millares o Pedro García Rodríguez, si el primero no tenía la edad necesaria (ff. 79v.-80v.).

*Noviembre 13.* El bachiller José María López Rayón presentó un escrito, anunciando haber ocurrido a la Real Audiencia, tachando de nula la reelección y pidiendo se suspendiera la posesión. El rector informó que un día antes al llegar a la Universidad encontró un escribano de cámara de la Real Audiencia, para notificarle que debía presentarse a ésta para informarle de lo ocurrido el día de la reelección; encontró igualmente el escrito de López Rayón. Fue en seguida a la Audiencia e informó, como se le pedía. Salió en seguida del claustro y quedó presidiendo el doctor José Ignacio Beye de Cisneros quien preguntó si se recibió al rector el juramento y se le dio posesión. Se le respondió afirmativamente; dijo entonces que puesto que García Jove estaba ya en posesión no podía privársele ya de ella, presumiendo lo que resolvería la Real Audiencia, y que como el juramento de cursantes y doctores eran actos consecuentes a la posesión, presidencia en los claustros, etc., creía que los cursantes juraran al día siguiente, y los doctores un día después, manteniéndolo en la posesión mientras la Audiencia no resolviera otra cosa. Con ello estuvo conforme un gran número de doctores, pero como la citación había sido para ver un escrito de Rayón, y el secretario informó que el recurrente se había desistido de su promoción, se habló de que no había ya que votar. Tras de una agitada controversia, se aclaró que la mayoría había votado en conformidad con Beye de Cisneros; pero todavía hubo protestas y declaraciones de nulidad de lo actuado (ff. 80v.-83).

*Diciembre 16.* El virrey Iturrigaray envió oficio declarando válida la reelección de Jove a quien debía considerarse, además, como nombrado por el mismo virrey para evitar nuevos trastornos. Se obedeció el mandato y se designó

a los doctores Agustín Pomposo Fernández, Rafael López Moreno y José Mariano Apezechea para acompañar al rector en la visita al virrey. Como en el escrito de éste se hablaba de alguna gestión del doctor Martín Verdugo, éste declaró que había error, pues nada había hecho sino presidir el claustro como más antiguo y pedir que se nombrara rector mientras resolvía la Real Audiencia sobre la petición que López Rayón le había presentado, y solicitó se aclarara el caso al virrey. Se avisó a éste haber quedado obedecido y todo en paz (ff. 83v.-84v.).

*Diciembre 18.* Se juró obediencia al rector, se nombró examinadores a fray José Olmedo, Manuel Gómez y José Gracida Bernal. Diputados de Hacienda: Francisco Marrugat, José María Alcalá, José Félix Flores y Pedro Larrañaga. El oidor González Calderón que había salido electo consiliario renunció a causa de sus enfermedades y ocupaciones; se aceptó la renuncia y como surgió diputado sobre si debía hacerse nueva elección por el claustro menor o el pleno, se aplazó la dicha elección. El médico Montaña informó no haber estado en la ciudad el día que fue electo consiliario y se eligió al doctor Juan Antonio Vicuña (ff. 85-86).

*Diciembre 19.* Cerrados los edictos para cirugía y anatomía con tres opositores: doctor José Gracida Bernal, y bachilleres Antonio Romero y Manuel Febles; y se abrieron por tres días para método medendi por haber concluido su cuatrienio el doctor Joaquín Pio Eguía Muro. Se cerraron el 24 con sólo el mismo Eguía Muro como opositor (ff. 86-87).

## AÑO DE 1806

*Enero 8.* El bachiller Manuel Febles puso tachas al doctor José Gracida, y se le dio el término de cuatro días para demostrarlas (ff. 87v.-88).

*Enero 20.* Vencido el término puesto a Febles sin que demostrara tales tachas, pidió prórroga para hacerlo. Se acordó pasar todo el expediente al doctor José Ignacio Beye de Cisneros para que propusiera resolución (ff. 88-88v.).

*Enero 22.* El doctor y maestro Manuel Gómez Marín, bibliotecario, renunció por haber sido nombrado vicerrector del real Seminario de Minería. Hubo cuatro solicitantes del puesto: fray Salvador Aguayo, mercedario; fray Luis Carrasco, O. P.; doctores Manuel Ceballos y Juan María

Tovio. Este último resultó electo por veintinueve votos (ff. 89-90).

*Enero 30.* Cerrados los edictos para la vacante que en prima de medicina dejó el doctor José Vicente Peña. El único opositor fue el mismo Peña (f. 90v.).

*Febrero 1º* El virrey Iturrigaray envió un oficio, declarando que había llamado su atención y la de la Real Audiencia que la Universidad hubiera asistido a las honras en beneficio del alma del arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana, verificadas en catedral el 30 de octubre anterior y repetidas después en la Colegiata, sin haberlo informado al virrey y obtenido su licencia. Le prohíbe que vuelva a hacerlo sin tal licencia. Como no se reunió personal bastante para pleno, se acordó tratar el caso en claustro ordinario, y el doctor Martín Verdugo sugirió se haciendo ver que la Universidad había ejercido una facultad, y que no había ley que se lo impidiera; por lo que juzgaba debían seguir asistiendo a las fiestas en honor de nuestra Señora de Guadalupe y de San Felipe, como ya lo había aprobado el claustro pleno. Sólo el doctor Juan Guereña pidió que se cumpliera la orden del virrey; los demás opinaron con Verdugo (ff. 91-91v.).

*Febrero 8.* Se dio posesión de la cátedra de medicina al doctor José Vicente Peña por ser el único opositor y por haber “desempeñado todas las funciones con esplendor así de la presidencia de actos como de grados, y que ha sido muy asistente a la lectura de su cátedra, procurando instruir a los jóvenes cursantes que estaban a su cuidado”. En sustitución del jubilado José Ignacio García Jove (ff. 92-92v.).

*Febrero 26.* Por muerte del doctor Joaquín Eguía Muro, que se había opuesto a la cátedra de método, nuevos edictos por tres días. Terminado el cuadrenio del doctor Agustín Beye de Cisneros en la sustitución de prima de cánones; edictos por tres días (ff. 92v.-93).

*Marzo 1º* Cerrados los edictos para cánones con sólo Beye de Cisneros como opositor. Para la de método se presentaron el doctor José Vicente de la Peña y el bachiller José Alejandro García Rodríguez. Este último no fue admitido por no haber su tiempo de pasante (ff. 93-93v.).

*Marzo 13.* Se les concedieron las cátedras por únicos opositores y sus buenos antecedentes a Beye de Cisneros y a Peña (ff. 94-95).

*Marzo 15.* Por ascenso de Peña a la cátedra de método, vacó su sustitución de prima de medicina. Edictos por veinticuatro horas (f. 95).

*Marzo 17.* Cerrados con cuatro opositores: bachilleres Ignacio Acevedo, José María Castro, José María Amable y José Ignacio Osorio, a pesar de que al último le faltaban cuatro meses para terminar la pasantía (ff. 95-95v.).

*Abril 17.* En vista del incidente promovido por el bachiller Manuel de Jesús Febles, se aclaró que él se graduó bachiller en medicina el 24 de abril de 1805; y Antonio Romero el 23 de abril de 1804. No tenían, pues, su pasantía completa (f. 95v.).

*Agosto 26.* El virrey anuncia con fecha 1<sup>o</sup> de julio de 1806 que el rey aprobó el establecimiento de una cátedra de clínica en el hospital de San Andrés al cuidado del doctor Luis Montaña, en la inteligencia “de que se les computará el tiempo de pasantía necesario para su examen”. El rector dispuso se hiciese saber en las cátedras de medicina por si querían aprovechar ese beneficio. Se aplazó la elección de consiliario de cánones para sustituir al oidor Tomás González Calderón, que renunció (ff. 96v.-97v.).

*Septiembre 2.* Se eligió al doctor José Antonio Magos y García consiliario canonista. El bachiller Anastasio Bustamante renunció su consiliatura “en atención a hallarse próximo a examinarse y estrechado por sus indigencias a servir una conveniencia que se le ha proporcionado en San Luis Potosí”. Se eligió al bachiller Juan Vicente Herrera y Guerra (ff. 97v.-98v.).

*Octubre 29.* Lugares sin indicar procedencia (ff. 98v.-99v.).

*Octubre 31.* El doctor y maestro José Gracida Bernal (véanse pp. 107v.-108) presentó escrito solicitando se le considere propietario de la cátedra temporal de cirugía por haberla leído más de doce años. Se pasó a los catedráticos de prima de cánones y de leyes para dictaminar. El doctor Pedro José de Fonte renunció la cátedra de disciplina eclesiástica por ocupaciones y quebranto de su “débil salud”. Se aceptó; edictos “en los mismos términos y modos que se efectúa con las demás cátedras propietarias” (ff. 99v.-100).

*Noviembre 4.* Primer escrutinio. El doctor Rafael Moreno declaró tocar el turno a los eclesiásticos y como candidatos a los doctores Juan Francisco Campos, deán de la catedral; José Ángel Gazano, penitenciario de la misma; Gregorio González de González, cura propio de

San Sebastián y doctor y maestro José Alejandro García Jove, hermano del rector. Los demás presentaron diversos candidatos y el rector dijo que no había ley que le votara por su hermano, dejaba de hacerlo, y aceptaba a los demás (ff. 100v.-101).

*Noviembre 7.* Segundo escrutinio. El doctor José Antonio Magos propuso se agregara a la lista de candidatos al doctor Francisco Beye de Cisneros, doctoral de la Colegiata y rector del Seminario. El doctor Rafael López Moreno y los demás miembros del claustro dijeron “que conocían muy bien las relevantes prendas de amor a estas Escuelas, celo, actividad y acierto como lo tiene manifestado repetidas ocasiones”, pero por el puesto que desempeñaba, quedaba excluido como los demás miembros de la Colegiata (ff. 101v.-102).

*Noviembre 8.* Beye de Cisneros quejándose de que se le hubiera incluido entre los candidatos, suponiendo este acto como agravio a la Colegiata, y pidiendo se revocara la determinación y se le pusiera en la lista.

Hay un acta de lugares fuera de sitio (ff. 107v.-108).

El doctor Rafael López Moreno dijo que ningún agravio había querido hacerse a Beye Cisneros, y puesto que lo solicitaba, se le pusiera en lista. Por mayoría se decidió ponerlo (ff. 102-103).

*Noviembre 10.* Como el doctor López Moreno estaba entre los propuestos, surgió la duda de si debía votar; salió del claustro para que resolvieran, y se acordó que votara, quitando su nombre de la lista; y en la del rector, el nombre de su hermano, quien salió electo por cinco votos. Alejandro García Jove Aguiar y Seijas era cura propio de la parroquia del Salto del Agua. Tres sacó López Moreno; uno José Ángel Gazano, de la catedral. Consiliarios: leyes, Francisco Benedicto; cánones o leyes, José Vicente Ortiz; religiosos, fray José Muñoz, O. S. A. Médicos, Luis Montaña, y afirmándose que no estaba en la capital, José Gracida Bernal. Artes, bachiller en cánones Juan José Buenaventura Obregón Gómez Poleo, o Pedro Nolasco Sáenz Merino. Bachilleres, Valentín Miguel José Ortigosa o José Miguel Millán y Estrada; cánones o leyes, José María García Figueroa o Manuel Antonio Cabadas y García; médicos, Manuel de Jesús Febles (ff. 103v.-105v.).

*Noviembre 13.* Examinadores: Francisco Antonio Marrugat, José Ignacio García Jove y fray Manuel Mercadillo. Diputados: José Nicolás de Larragoiti, José Ignacio Beye

de Cisneros, Francisco Castro Zambrano y fray Ramón Casaus; electos, Mariano Montegudo, José Ignacio Jove (ff. 106-107v.).

*Noviembre 18.* El doctor Juan Antonio Bruno, cancelario, por motivos de salud pidió dos meses de licencia a fin de pasarlos en Cuernavaca y propuso para que lo sustituyera al doctor José Ángel Gazano. Se dio la licencia y se aceptó al vicescancelario.

*Noviembre 22.* El doctor José María Alcalá, comisionado por el claustro de Hacienda propuso se comprara un órgano para la capilla y se diera el chico que había al maestro organista. Se aprobó. Fray José Olmedo, visitador de la capilla propuso se comprara un ornamento blanco y uno rojo, y hacer un altar nuevo de piedra. Se comisionó al rector y al doctor Alcalá para ver que se hicieran diseños del nuevo altar y se formaran presupuestos para someterlos a otro claustro. El doctor Manuel Burgos juzgó que era innecesario el último gasto, porque todavía estaba bueno el existente. Los ornamentos se aprobaron (ff. 109-110).

*Diciembre 10.* Cerrados los edictos para disciplina eclesiástica con cinco opositores. Se resolvió que la junta de doctores nombrada para estudiar lo relativo a esta cátedra dijera los autores que debían usarse (ff. 110-110v.).

#### AÑO DE 1807

*Febrero 16.* El doctor José María Couto, catedrático de retórica renunció por haber sido nombrado cura de la parroquia de Santa Cruz, en Puebla. Edictos por treinta días (ff. 110v.-111).

*Febrero 21.* Se anunció que el consiliario bachiller Manuel Cabadas, canonista, se ausentó sin licencia; y el bachiller Manuel de Jesús Febles, médico, renunció. Se declaró la vacante del primero, y decidió averiguar si el segundo insiste en su renuncia (ff. 111-111v.).

*Marzo 3.* El bachiller Francisco Valdovinos, electo en sustitución de Cabadas. Se pidió que Febles ratificara su renuncia (ff. 112-112v.).

*Abril 28.* Por muerte del vicescancelario Juan Antonio Bruno, se propusieron por el rector como candidatos para la terna a los diez más antiguos: José Joaquín Peredo, Pedro Rangel, Manuel Clavijo, Agustín Medrano, José Nicolás de Larragoiti, Martín Verdugo, Francisco Beye de Cisneros, José Beye de Cisneros, Manuel de Soto y Rafael Mo-

reno. Después de discutir si debían excluirse de la lista los nombres de quienes habían sido propuestos para rectores y a Francisco Beye de Cisneros por doctoral de Guadalupe y resolverse lo primero en sentido negativo, y haber insistido Beye de Cisneros en que no debía excluirse, se procedió a la votación. Obtuvo el primer lugar de la terna el doctor José Ignacio Beye de Cisneros, por sesenta votos; el segundo, el doctor Pedro Rangel y Alcaraz, por treinta y dos; el tercero, el doctor José Nicolás de Larragoiti, por treinta y siete. Cisneros, catedrático de leyes; Rangel, decano de cánones; y Larragoiti, jubilado de prima de cánones (ff. 113-115v.).

*Mayo 9.* Cerrados los edictos para retórica con seis opositores: doctores Luis Pérez Tejada, Manuel Burgos, Juan Bautista Picaso, Manuel Prieto, José María Guzmán y fray Ignacio Flores. Declararon vacante la consiliatura de Febles, quien confirmó su renuncia (f. 116).

*Mayo 12.* El virrey escogió para vicescancelario a Beye de Cisneros, pero antes pidió que se le enviara el informe de méritos de los propuestos, a lo que se acordó responder que no había ley alguna para hacerlo; y era el claustro quien consideraba tales méritos al formular la terna. Se le dio posesión (ff. 117-118).

*Junio 16.* El secretario Diego Posada el día 10 fue atacado por una hemiplejía en el lado derecho, mientras trabajaba en su oficina. Presentó certificado del doctor Luis Montaña, hizo ver que llevaba veintidós años de desempeñar la secretaría “atento siempre al bien de la Universidad y utilidad de sus alumnos”; y como estaban a punto de comenzar las vacaciones, y se habían “concluido cuasi ya los grados de Filosofía, Teología, Cánones, Leyes y Medicina” pidió se le nombrara un sustituto temporal, asignándole el estipendio que se estimara justo. El certificado de Montaña fechado el día quince, recomendaba el reposo. El doctor Francisco Beye de Cisneros propuso como prosecretario al bedel más antiguo, José María Rivera por su honradez y ser bachiller en cánones y derecho civil, y haber sido su padre un excelente servidor de la Universidad. El doctor Agustín Fernández hizo un caluroso elogio del secretario Posada. Por unanimidad se nombró a Rivera. Firmaron el acta con el rector el Martín Verdugo y fray Luis Rodríguez (ff. 118-119v.).

*Julio 22.* El virrey un oficio fechado el 18 del mismo mes, “en que previene se franque(e) la sala más oportuna para que en ella se verifique la vacunación, con-

tribuyendo la Universidad de esta suerte a la felicidad de sus semejantes, a la pública de todo el reino, a las intenciones piadosísimas de nuestro augusto soberano y a las suyas, que sólo terminan a perpetuar la salud de estos vastos dominios". Se concedió el *General* para la vacunación. Se abstuvieron de votar el doctor Manuel Burgos y el bachiller Pedro M. Merino (ff. 119v.-120).

*Julio 31.* El consiliario legista doctor Francisco Benedicto renunció y fue electo el doctor José Miguel Abad; y en lugar del bachiller Ortigosa, que recibió grado mayor, el bachiller Miguel Millán. Fray Ramón Casaus, catedrático de Santo Tomás fue designado obispo auxiliar de Oaxaca y se acordó pedir al padre provincial de Santo Domingo enviara terna para presentarla al virrey para que designara sustituto (ff. 120-121).

*Noviembre 4.* Primer escrutinio. El doctor José Gracida, muy probablemente buscando la reelección del rector, le pidió que saliera del claustro, que continuó presidiendo fray José Muñoz por más antiguo; cuando salió el rector, Gracida preguntó qué se opinaba sobre reelección y pidió informes sobre servicios del actual, pero nadie propuso tal reelección y se indicaron los candidatos seculares (ff. 121-122).

*Noviembre 7.* Gracida pidió en firme la reelección; el rector había ya salido del claustro, diciendo, sinceramente o no, que no deseaba ser reelecto; pero el doctor Vicente Ortiz se opuso y en esta virtud fray José Muñoz hizo ver que habiendo ya un voto contrario no podía solicitarse la reelección, en la que, sin embargo, insistió Gracida. Como el doctor Miguel Abad había sido propuesto en el claustro anterior, se consideró parte en la discusión y pidió salir, como lo hizo. De nuevo entró el rector Jove, y de nuevo salió, como también el doctor Ortiz y a pesar de la insistencia de Gracida, se resolvió no pedir la reelección, en vista de que no podía haber unanimidad de pareceres para ello (ff. 122-123v.).

*Noviembre 9.* Como seculares fueron propuestos los doctores José Baxo, Ignacio del Rivero, Agustín Pomposo Fernández, José Ignacio Vélez, Blas Abadiano, Miguel Abad, Miguel Larriti y Tomás Salgado, que eran todos los hábiles. Entonces el bachiller Pedro Sáenz Merino pidió que se le diera al rector testimonio de todo lo actuado, como un homenaje; pero éste, con buen tino, le pidió que desistiera para conservar la paz, toda vez que la expedición del testimonio revivía la cuestión de reelección, a lo cual acce-

dió Merino; pero tanto discutiendo, que hubo necesidad de citar para el día siguiente a las seis de la mañana para determinar en definitiva los candidatos. (ff. 123v.-124).

*Noviembre 10.* Se reunieron las seis de la mañana. El doctor Agustín Pomposo Fernández envió un escrito pidiendo fuera excluido de la votación y hecha ésta resultó electo el doctor Miguel María Vicente Tirso Abad Jiménez Almendral por unanimidad. Consiliarios: teología, Joaquín Román; cánones o leyes, José Félix Flores Alatorre; religiosos, fray Salvador Aguayo, mercedario; medicina, José Vicente de la Peña, catedrático de método; artes, bachiller Nicolás Delmont y Zambrano. Bachilleres: teología, José María Vázquez y Dávalos; cánones o leyes, Agustín de Soria y Rojas; médicos, José Alejandro Pedro García Rodríguez o José Manuel Gómez Camargo (ff. 124v.-126v.).

*Noviembre 13.* El doctor Rafael López Moreno catedrático de disciplina eclesiástica solicitó por escrito entrar en la elección de examinadores. Se aplazó la resolución y por mayoría se decidió dar a conocer la petición a los interesados.

de Hacienda: Francisco Marrugat, fray José Olmedo, José Félix Flores y Pedro José Larrañaga, catedráticos, respectivamente, de prima de teología, Escoto, decreto y vísperas de leyes. Electos, Manuel Gómez y Luis Pérez Tejada, respectivamente, de filosofía y de retórica. Se resolvió que los doctores en cánones y en leyes sólo debían entrar con una cédula en los sorteos. El doctor José Manuel Bazo Ibáñez fue electo consiliario (ff. 127-128v.).

*Noviembre 19.* El consiliario médico Pedro García Rodríguez pidió licencia para ir a Guadalajara a atender a su madre. Se le concedió (f. 129).

*Noviembre 28.* El virrey Iturrigaray envió un escrito fechado el 24 de noviembre, informando que el número de asuntos que debía despachar la secretaría de cámara habían aumentado tanto, que se hacía necesario aumentar el personal y remunerarlo mejor; se formó un plan a fin de llenar esta necesidad, proporcionando fondos de la renta del tabaco, de los privilegiados de Acordada y del Medio Real de Ministros, pero no bastando, se resolvió que los tribunales y otros cuerpos cooperaran, y se consultó a la Universidad con cuánto podría hacerlo. Se resolvió designar dos miembros para que respondieran: los doctores Agustín Pomposo Fernández y don Luis Pérez Tejada; y el doctor José María Alcalá propuso y se acordó decir que la Universidad carecía de arbitrios y facultades para coope-

rar. Y el escrito enviado al virrey hizo ver que la Universidad no contaba con más fondos que los que recibía para mal pagar a los catedráticos, principalmente los de medicina y disciplina eclesiástica; que por años los bedeles habían solicitado aumento de sus salarios y no había sido posible complacerlos, a pesar de estimar justa la petición; que las fincas que poseía no habían permitido con sus rentas acabar de pagar la deuda contraída para construir y establecer la biblioteca; que lo que se gastaba en las procesiones lo pagaban los doctores de sus bolsillos; por lo cual la Universidad esperaba que se la excusaría de cooperar.

Terminado este punto, el doctor Alcalá objetó el nombramiento de prosecretario que se había hecho con violación de la constitución 357; se le respondió que se había obrado con fundamento en la 358, que expresamente autoriza que en caso de enfermedad larga del secretario, el claustro “nombre quien supla por él el tiempo de su enfermedad” sin requerir que el sustituto sea escribano real. El prosecretario pidió autorización para salir mientras se discutía el caso; y aunque se le dijo que no era necesario, insistió y se le autorizó para salir. Continuó la discusión con el empeño de Alcalá de anular el nombramiento, que la mayoría absoluta declaró estar perfectamente hecha (ff. 129-131).

*Diciembre 10.* Aparece de la discusión habida, que desde el año de 1803 se beneficiaron dieciocho borlas para atender con su producto a la función anual de nuestra Señora de Guadalupe, y nadie sabía si el capital de \$9,000 obtenido se había impuesto o no; por la premura del tiempo se convino en beneficiar una borla más y solicitar informes del secretario Posada. Notificado, dijo que desde el año anterior se habían acabado de cobrar las borlas; pero había recibido orden del claustro de Hacienda para efectuar diversos préstamos a rédito, según lo comprobó con diversas escrituras, no estaban completos los \$9,000 para ser impuestos; y aun cuando no había en ello responsabilidad alguna de su parte, “estaba pronto a sufrir el costo de la función del presente año” (ff. 131v.-133).

#### AÑO DE 1808

*Febrero 19.* El rector dio cuenta con los documentos presentados por el doctor Juan José de Gamboa, en que hace saber que el rey lo presentó como maestrescuela de

la catedral, que le da el carácter de cancelario de la Universidad. Fue admitido sin contradicción alguna. El doctor Rafael López Moreno presentó un escrito, pretendiendo entrar en turno con los teólogos para exámenes, etc., pero la mayoría fue contraria, por no ser de teología la cátedra (ff. 133-134).

*Abril 27.* Se leyó un oficio del virrey Iturrigaray de 29 de marzo anterior, pidiendo cooperación por una vez para imprimir los estudios realizados sobre botánica. Se aplazó la resolución para claustro pleno (ff. 134-135).

*Abril 30.* Se acordó beneficiar una borla, pero dando solamente para la impresión. El rector Abad, y los doctores Martín Verdugo, Agustín Pomposo Fernández, Juan Gueña y Juan Vicuña, sugirieron dar \$ 500. Algunos pretendieron que del beneficio se tomaran \$ 600 para repartírselos (ff. 135-135v.).

*Agosto 1<sup>o</sup>* El rector consultó qué debería hacer la Universidad en vista de las noticias comunicadas por la Gazeta “en la que se publicó haberse apoderado las tropas francesas y su Emperador Napoleón primero, de dicho reino y de nuestros amados soberanos”; que “los más cuerpos y tribunales de esta capital le habían ofrecido al Excelentísimo Señor Virrey todos sus arbitrios respectivos”. El doctor Joaquín Peredo sugirió no hacer demostración alguna, mientras no se confirmaran las noticias; el doctor Rafael Moreno que se dijera dos misas: una en acción de gracias “por las noticias favorables que se han esparcido”, y otra de rogación en bien de las armas españolas. “El Padre Doctor (Matías) Monteagudo, dijo que aunque era cierto no haber noticias comunicada de oficio, era público que el Reino de no estaba aún del todo libre de la opresión del tirano, ni el Rey restituido a su trono, y por consecuencia, que armada toda la nación conspiraba a defenderse de los opresores hasta que restituyese al Rey, y la libertad e independencia a España; a que debía agregarse que ni este reino podía considerarse seguro de las maquinaciones de los franceses; y por consiguiente se debía cooperar a cuanto este gobierno juzgase oportuno en tan justa causa y así era regular que esta Real Universidad tomase el mismo interés que los demás cuerpos y tribunales, ofreciéndole al Excelentísimo Señor Virrey con cuanto estuviese en sus facultades y arbitrios así para ocurrir a la defensa de la dinastía existente de Borbón, con sus plumas como con sus facultades sean las que fueren a la causa pública, procediendo de conformidad con lo resuelto por el

Real Acuerdo, y por tanto era su voto que formándose una diputación se hiciese patente al Excelentísimo Señor Virrey la buena disposición de este ilustre Claustro, manifestándole estos mismos sentimientos, y que igualmente se conformaba con que se digan las dos misas cantadas con solemnidad y asistencia de los Señores Doctores". Todos estuvieron conformes, inclusive el doctor Fernández, que reformó su voto, y se nombró a los doctores Agustín Pomposo Fernández, Montegudo y Manuel Gómez para que juntos con el rector hicieran la visita virrey (ff. 133-135).

El doctor Juan José Gamboa, maestrescuela, mandó pedir por enfermedad, que comprobó con certificado del catedrático de vísperas de medicina, y autorización para designar vicescancelario. Se le concedió, a condición de que presentara la solicitud por escrito (ff. 136-137).

*Agosto 8.* El virrey envió un oficio anunciando que iba a celebrarse una junta en el palacio, y pidiendo que acudirían dos representantes de la Universidad con amplias facultades, a las nueve de la mañana del día nueve. Por mayoría fueron nombrados el doctor José Ignacio Beye de Cisneros, catedrático de prima de leyes y el doctor Matías Montegudo, catedrático propietario de vísperas de cánones (ff. 137-137v.).

*Agosto 16.* El día 10 murió el doctor José Vicente de la Peña y dejó vacantes su cátedra de método y la consiliatura de médico. Para cubrir la primera, edictos por tres días; para segunda, fue electo el doctor José Ignacio García Jove (f. 138).

*Agosto 19.* Cerrados los edictos con cinco opositores. Por haberse ausentado sin licencia el bachiller Pedro García Rodríguez consiliario médico, se le sustituyó por mayoría por el bachiller José María Rafael Martínez Calvillo y Herrera (ff. 138-139).

*Septiembre 17.* El nuevo virrey interino, Pedro Garibay, envió este oficio, fechado el 16 de septiembre: "Prevenga Vuestra Señoría a todos los individuos de su jurisdicción que se pongan un distintivo que exprese el nombre de nuestro augusto soberano el Señor Don Fernando séptimo, cuya providencia he dictado de conformidad con el Real Acuerdo."

Surgió entonces una pintoresca discusión; unos opinaron se hiciera una medalla con el busto del rey y se pusiera en el sombrero, a manera de toquilla, con los colores de la respectiva facultad; otros, aconsejaron un escudo en el sombrero; otros una medalla colgada al pecho con un listón

del color de la facultad; otros, el distintivo que el arzobispo ordenara al cabildo. Finalmente el doctor José Félix Flores sugirió que el caso se dejara al rector, que era quien había recibido la orden y así se acordó. Se convino en seguida hacer la visita de cortesía al nuevo virrey (ff. 139-140).

*Octubre 17.* Se leyó un oficio del virrey Garibay “en que se dice que levantada en masa la valerosa Nación española, ha tomado sobre sí el glorioso y necesario empeño de recobrar la sagrada persona de nuestro Rey y Señor el Señor Don Fernando Séptimo, sacrílega y alevosamente arrebatada de entre sus amados vasallos por la traidora mano del pérfido Emperador de los franceses para consumir el horroroso designio de usurparle la corona que la Providencia divina, los derechos de la sangre y la unánime voz de los pueblos pusieron sobre sus católicas, piadosas y augustas sienes. El trastorno que iban a padecer los templos, sus ministros y sus tesoros, la tranquilidad de todos los vasallos y sus propiedades, y últimamente la suave legislación que nos gobierna que no son solamente visibles así como eran inevitables sino también a estas Américas para donde se disponían ya a transitar las escuadras enemigas con el objeto de sojuzgarlas, y concluye diciendo que no pudiendo nosotros ayudar con nuestras personas, en esta atención está enteramente persuadido a que en ninguna ocasión como en ésta, pues no se ha presentado otra que nos interese más por nuestra religión santa, por nuestro Rey contristado y amante y por nosotros mismos, se esforzará Vuestra Señoría a contribuir con toda la cantidad que le sea posible por vía de donativo, o con frutos preciosos a falta de numerario, cumpliendo o emulando las generosas ofertas se hicieron o aceptaron en este Real Palacio en la junta celebrada el día nueve de agosto próximo anterior”. Resolvieron contribuir con diez mil pesos por una vez y mil pesos anuales; dando cinco mil del arca y cinco mil producto de diez borlas, “y lo mismo los mil pesos anuales: quinientos de las arcas y quinientos de una borla que quedó beneficiada”. El doctor Juan Arechedereta trató de que se elevara a \$ la cuota de \$1,000 de los beneficios, lo cual no se aceptó. Se luego de la acuñación de medallas; resultó defectuosa la que se hizo, y por mayoría se resolvió hacer una nueva y beneficiar tres borlas para (ff. 140-141v.).

*Octubre 24.* El rector informó que había consultado con el director de la Casa de Moneda sobre las medallas; éste le recomendó al grabador Francisco Gordillo a quien pidió diseños y costos; pero no resultando “muy buenos y ser muy

caros”, se acudió a don José María Guerrero, quien presentó al claustro “dos bustos grabados en yeso”, de los cuales eligió uno. Se habló después de ponerle un emblema en el reverso, y como la primeramente acuñada tenía una inscripción, se autorizó al rector para que viera con los autores lo que mejor podría hacerse. La medalla debería prender de “una especie de charreterita”. Como del arca se sacaron los fondos para el donativo y no había con qué pagar la medalla, el doctor Pedro García Jove ofreció prestar dos mil pesos al 5%; pero los doctores Isidro Icaza y Domingo Letona ofrecieron prestar mil pesos cada uno, sin cobrar interés; lo cual se les agradeció, manteniéndose el acuerdo de beneficiar tres borlas (ff. 141v.-142v.).

*Octubre 26.* Por haber ascendido el doctor Ignacio Acevedo a la cátedra temporal de método medendi, vacó la sustitución de prima de medicina. Edictos por veinticuatro horas (f. 142v.).

*Octubre 27.* Cerrados los edictos con seis opositores (f. 143).

*Noviembre 5.* Lugares, sin la indicación de colegios (ff. 143v.-144).

*Noviembre 10.* Por unanimidad rector el doctor y maestro José Julio García Torres y Gondra. Consiliarios: leyes, José Nicolás de Larragoiti, catedrático jubilado de cánones; cánones o leyes, Manuel de Iturriaga. Como el abad de la Colegiata insistió en que su nombre entrara en turno por estar presente, se hizo; por lo cual el doctor Juan B. Archederreta pidió que también entrara el doctor José Domingo Letona, doctoral de Oaxaca, que se hallaba en la capital en asuntos de su iglesia. Se hizo. Religiosos, fray Domingo Arana O. P., catedrático de Santo Tomás. Medicina, Ignacio Acevedo, catedrático de método. Artes, bachiller José María Casasola y Pérez, y en su defecto, José María Echeverría. Bachilleres: cánones o leyes, José María Ruiz Villegas; teología, Mariano Alejandro Linares; medicina, José Sabino Ruiz Delgado. El ayuntamiento de Veracruz envió seis medallas de plata para que se archiven en recuerdo de la proclamación de Fernando Séptimo (ff. 144v.-146v.).

*Noviembre 12.* Diputados: José María Alcalá, teólogo; Francisco Zambrano, Sagrada Escritura; José Nicolás de Larragoiti, cánones; José Ignacio Beye de Cisneros, leyes; electos, Matías Monteagudo y José Ignacio García Jove, visperas de cánones y medicina, respectivamente. Examinadores: Francisco Zambrano, Ignacio Acevedo y Manuel Gómez. El doctor Agustín Beye de Cisneros pidió al rector

le nombrara sustituto en la cátedra de prima de cánones y como bibliotecario vespertino por sus notorias enfermedades. Se resolvió nombrarle los sustitutos, pero que lo pidiera por escrito. El doctor Manuel Burgos informó que había terminado la obra “que trata sobre la obediencia que deben tener los pueblos a sus legítimos soberanos” y preguntó si la Universidad corría con los gastos de impresión. El prosecretario Rivera recordó que el asunto no se había tratado con la formalidad debida en el claustro de 17 de septiembre, y por ello no se había tomado siquiera decisión alguna. Se acordó estudiarlo en claustro citado especialmente (ff. 146v.-148).

*Noviembre 15.* El rector dijo que había citado para tratar respecto de la obra del doctor Burgos, pero éste dijo que desistía de que saliera al amparo de la Universidad, por lo que se dio por terminado el punto. Se presentó la renuncia escrita del consiliario doctor Manuel Iturriaga, que ya había sido aceptada. El obispo auxiliar de Oaxaca fray Ramón Casaus envió oficio agradeciendo la medalla-distintivo, de oro, que se le remitió. Llamó la atención el rector acerca de “estarse haciendo ya muy notable el que no se haya hecho el certamen acostumbrado” para celebrar la exaltación de Fernando VII al trono y consultó la conveniencia de citar especialmente al claustro para ello. De conformidad (ff. 148-149).

*Noviembre 19.* El bachiller Mariano Linares pidió se declarara nula la elección de consiliario médico, porque el doctor Luis Montaña no estaba en la ciudad el día de la elección. Se le ordenó presentara por escrito su proposición. El rector informó que aún estaba vacante la cátedra de Escoto, porque sabía que algunos religiosos pretendían apelar del nombramiento que había hecho el anterior virrey Iturrigaray en favor de fray Simón de la Torre. Que se había acercado en consulta al nuevo virrey don Pedro Garibay y que éste había ordenado se le diera la posesión. El claustro ordenó se le informara a fray Simón para que se presentara a encargarse de la cátedra (ff. 149-149v.).

*La misma fecha.* El inquisidor decano envió una comunicación recordando que al crear el rey en 20 de mayo de 1676 la Real Junta de Votos para la provisión de cátedras tuvo empeño especial en que el inquisidor formara parte de ella, y que Su Majestad en la cédula de erección supuso que “los vocales por los mayores medios posibles se instruirán de la idoneidad y mérito comparativo de los candidatos...” Dice además que como no había plan de enseñanza ni libros asignados para el estudio de la medicina fuera de los señalados

para dar puntos, y cada catedrático era libre “para leer por cualquiera libro o sin limitarse a alguno”, el inquisidor no podía votar sin gran inquietud de su conciencia; por lo cual sugería se designaran jueces o censores para los concursos. El inquisidor Bernardo de Prado y Obejero recordaba que en reciente caso se había preferido a dos profesores “de menos nombre” a “Don José María Amable cuyos talentos, instrucción y providad constan y hacen célebre su práctica”. Fray Serapio Pérez hizo algunas reflexiones “sobre la poca formalidad con que se hacen los actos literarios de oposiciones a cátedras y sus consecuencias”. Por mayoría se aprobó formar “un plan comprensivo de los autores que se deban leer”; poner jueces, y dar cuenta a la Corona.

Se declaró después muy debido hacer una “demostración de fidelidad y amor” y se comisionó para organizarla al rector, al doctor Francisco Beye de Cisneros, abad de la Colegiata; al marqués de Castañiza, rector del colegio de San Ildefonso; al doctor Luis Pérez Tejada, rector del Seminario; al doctor Francisco Marrugat, rector de San Juan de Letrán, y al doctor Francisco Zambrano, cura de la Santa Veracruz; como secretario al doctor José Ignacio Grageda. Para los gastos se acordó beneficiar las borlas necesarias; y si no se podía tener desde luego el dinero necesario, acudir “a los señores pudientes del claustro para que prestaran algunas cantidades sin gravamen de ella (la Universidad) por hallarse sin un real en las arcas, y cuando esto no tenga efecto, se saque a rédito con corto plazo”. El plazo para el certamen sería de tres meses y uno para revisar los trabajos. El rector quedó encargado de organizar la solemnidad, señalar el día del paseo y a quien debiera llevar el estandarte como se había hecho en ocasiones semejantes (ff. 150-151).

*Noviembre 21.* Se leyó el informe del doctor Luis Montaña; que el día de la elección de consiliarios lo pasó en la casa del maestrescuela Juan José Gamboa, un poco más allá de San Cosme. El prosecretario informó que por resolución del claustro de 14 de noviembre de 1796, el cura de San Antonio de las Huertas podía entrar en los sorteos de consiliarios; es decir, que el lugar se consideraba parte de la ciudad de México. El bachiller Mariano Alejandro Linares declaró que aunque podía presentar varios argumentos para insistir en la nulidad de la elección de consiliarios médicos, “en obsequio de la paz cedía del reclamo que tiene hecho”. Después se hizo la elección del consiliario canonista: el doctor José Ignacio Beye de Cisneros (ff. 151v.-152).

*Diciembre 7.* El día 4 del mismo mes falleció el doctor y maestro Francisco Antonio Marrugat y Boldú, propietario de prima de teología y rector del colegio de San Juan de Letrán. Edictos por treinta días (f. 152).

*Diciembre 10.* El abad de la Colegiata Beye de Cisneros recordó al claustro que había aceptado tomar uno de los días del novenario a la Virgen de Guadalupe; mas estando el arca exhausta, se acordó decirle que por esta vez no se tenían recursos para hacerlo. En cambio se resolvió comprar una cortina con valor de 600. Se habló nuevamente de medallas-distintivo, y en cuenta lo que aseguró el doctor Montaña: “que a un doctor de esta Universidad se le había obligado a entrar a examen en la de Salamanca, sin embargo de estar hermanadas”. . . . se resolvió no se den las medallas “y que las que se hicieran fueran de calamina sobredorada, y quienes las quisieran de oro, pagaran el oro” (ff. 152v.-153v.).

19. Pleno. Fray Raymundo Monte y fray Buena-ventura Homedes pidieron en un escrito que al expediente sobre la cátedra de se agregaran diversos documentos antes de que se dictara resolución en un pendiente sobre dicha cátedra. Se comisionó al doctor José Ignacio Beye de Cisneros, catedrático de prima de leyes, para que rindiera el informe correspondiente. Se trató después de la manera en que deberían ir los doctores en el paseo relacionado con el certamen convocado, y se decidió que fueran con borla y capelo, y pedir al arzobispo que todas iglesias tránsito repicaran con vuelta de esquilas. Se informó que el visitador de la Mitra intentaba practicar una visita a la capilla, y aunque algunos lo resistían, se aceptó que se hiciera, puesto que tenía derecho para El doctor Juan María Tovia, bibliotecario, presentó un escrito, quejándose de que el claustro de diputados de Hacienda había suspendido en su y retirado la remuneración. Los doctores Matías Monteagudo y Francisco Zambrano informaron que Tovia, a pesar de tener tres años en el empleo, no había hecho el inventario a que estaba obligado y no había manera de exigir responsabilidad a sus fiadores. El claustro estimó que los diputados de se habían extralimitado en sus facultades y que debía reponerse a Tovia en su puesto. El doctor Agustín Cisneros, bibliotecario vespertino se ofreció a hacer gratuitamente el en obvio de dificultades (ff. 153v.-155v.).

23. El rector propuso que para evitar las molestias que ocasionaría en el paseo para anunciar el certamen

llevar borla y capelo, solamente llevaran cordones con el color de su respectiva facultad y la medalla distintivo, lo cual se aceptó; pero el doctor Francisco Cisneros pidió que el paseo se hiciera a caballo y con gualdrapas; y como muchos doctores no tendrían elementos para hacer el gasto, se beneficiara una borla, y al fin se aprobó salir con gualdrapas o sin ellas. El rector sugirió se suprimieran en los preparativos del certamen los fuegos artificiales y el refresco, y solamente se gastara en las medallas para los premios y en la iluminación. Se sostuvo por algunos que no debían suprimirse; el doctor Pomposo Fernández propuso que con lo que había de gastarse en fuegos y refresco se costeara la licenciatura de “un colegial benemérito”; finalmente, por mayoría se dejó todo a la resolución de los comisionados.

El doctor Monteagudo entregó un escrito fundando la actitud del claustro de diputados de Hacienda en contra del bibliotecario doctor Tovio. Al ir a leerse, el rector pidió autorización para salir, y aun cuando se le dijo no era necesario, insistió en hacerlo y lo hizo, presidiendo el claustro el doctor Martín José Verdugo. Se leyó el escrito que precisa las funciones del claustro de Hacienda; se hace ver que por la falta del catálogo que debió haber hecho Tovio se habían extraviado muchos libros; se habla luego de la consideración que el propio Tovio merece del claustro de que es miembro, y “su notoria ejemplar conducta”; pero como en el escrito de Monteagudo se habla de la jurisdicción del Claustro de Hacienda, se descompletó el *quorum* y no se tomó resolución alguna (ff. 155v.-157v.).

#### AÑO DE 1809

*Enero 9.* Cerrados los edictos para teología por muerte del doctor Francisco Antonio Marrugat con tres opositores. A última hora pretendió que lo inscribieran fray Serapio Pérez, pero ya no lo admitieron (ff. 157v.-158).

*Enero 14.* A las cuatro de la tarde se reunieron en la secretaría con el rector, doctor y maestro José Julio García Torres, los catedráticos José Félix Flores, fray Domingo Arana, Agustín Cisneros, José Sánchez, Matías Monteagudo, fray Manuel Mercadillo, Rafael Moreno, José Ignacio García, Juan Vicuña y José Gracida. El rector llamó la atención hacia el escrito del inquisidor decano, Bernardo de Prado y Obejero, de 17 de noviembre anterior, respecto a la manera de votar las cátedras y quejándose de que no hubiera

un plan de estudios. Después de un cambio de impresiones, se resolvió no hacer innovación alguna, tomando en cuenta, sobre todo, las condiciones en que se hallaba la Corona a causa de la guerra con Francia (ff. 158-158v.).

*Enero 17.* El rector informó “que tenía noticia que en el Real Colegio de San Ildefonso de esta capital se ha erigido una Academia Práctica de Jurisprudencia con la condición precisa que el que no la curse no se entienda haber practicado dicha facultad”. Se le preguntó con qué licencias se había hecho; y como no lo supiera, se comisionó a los doctores José Beye de Cisneros y Pedro Larañaga para tomar todos los informes del caso y dar cuenta a un próximo claustro (ff. 158v.-159).

*Febrero 17.* Habiendo tomado posesión el día anterior de la cátedra de prima de teología el doctor y maestro Francisco Castro Zambrano, vacó su cátedra de Sagrada Escritura. Edictos por tres días (f. 159).

*Febrero 20.* Cerrados los edictos con siete opositores. El rector expuso haberse informado en la Sala del Crimen, que el consiliario José María Ruiz Villegas había sido condenado a dos años de destierro a causa de un robo. Se convino en que el rector dictara un auto para que en tres días Villegas dedujera sus derechos y se tomara acuerdo para declarar vacante la consiliatura (ff. 159-159v.).

*Marzo 1<sup>o</sup>* El bachiller Ruiz Villegas envió un escrito renunciando su consiliatura en cánones, en virtud de la notificación que se le hizo, y se eligió en su lugar al bachiller Norberto Mariano González y Chávez (f. 160).

*Marzo 6.* Se leyó un pliego llegado de Madrid fechado el 28 de junio de 1808, firmado por Antonio Porcel, concediendo al doctor José Gracida Bernal, catedrático temporal de cirugía, la cátedra en propiedad, por haber leído aquélla por más de doce años; “pero visto por todos los señores en cuyas manos estuvo el pliego, venir resellado por el gobierno de Murat como lugar teniente general del reino, y convenir la fecha con el de su infame gobierno, se mandó quemar inmediatamente, diciendo todos los señores asistentes no saldrían del claustro sin verlo verificado, para lo cual se mandó traer fuego y se quemó”. Determinaron hacer nueva representación a la Suprema Junta Central de España e Indias, recomendando los méritos del doctor Gracida, para que si lo tenía a bien, le otorgara la solicitud. Don Carlos María de Bustamante, acompañando un impreso que insertó “en el diario de esta capital” de 18 de febrero en que convidaba a suscribirse a “una medalla que se grabará en todos metales

como monumento el más propio para eternizar tan venturosa época en honra de esta América; no menos que para prueba inequívoca de nuestra común lealtad y adhesión al trono". Invitaba a la Universidad a suscribirse en el metal que preferiera, y adquiriera a lo menos una para su archivo. Esto era "para perpetuar la memoria de la feliz instalación de la Suprema Junta Central de España e Indias, como uno de los más favorables sucesos para toda la Monarquía". Se resolvió suscribirse a tres medallas: de oro, plata y cobre para colocarlas en el monetario. El doctor Monteaúdo presentó un oficio para discutir el caso del bibliotecario doctor Tovio y el claustro de Hacienda. El rector salió del Claustro, ocupando su lugar el doctor Verdugo; pero cuando iba a comenzar la discusión el doctor José María Aguirre pidió se presentara el expediente respectivo y la cédula de erección de la biblioteca a un nuevo claustro (ff. 160v.-161).

*Marzo 18.* Fray Domingo de Arana, catedrático de Santo Tomás presentó un escrito haciendo ver el poco fruto que podían obtener de su clase los estudiantes por tener tres o cuatro materias simultáneamente, independientemente de las cátedras y academias de sus respectivos colegios. Se resolvió que de acuerdo con la constitución 34 se tomarían las resoluciones convenientes, pero que nada podía hacerse respecto del plan de estudios de los colegios (161v.).

*Abril 10.* El virrey Pedro Garibay declaró subsistente el nombramiento de fray Simón de la Torre para la cátedra de Escoto, a pesar de la oposición de fray Raimundo Monte y fray Buenaventura Homedes, la cual había causado la suspensión del nombramiento por el anterior virrey Iturrigaray en 8 de julio de 1808. La nueva orden fue de 22 de marzo de 1809. Se mandó darle posesión (ff. 161v.-162).

*Abril 17.* Por haber ascendido el doctor Rafael López Moreno a la cátedra de Sagrada Escritura, vacó la de disciplina eclesiástica que tenía. Edictos por tres días. El consiliario teólogo bachiller Mariano Linares renunció por haber sido nombrado coadjutor en Tlaltizapan. Se admitió, sin elegir el sustituto. El doctor José Gracida y Bernal, catedrático de cirugía, presentó un largo escrito, recordando la manera en que durante veinte años había dado cátedra ganando las oposiciones: en unas veces, sin que hubiera otro opositor, y en una, a pesar de haberse presentado dos pasantes a quienes luego descalificó la Junta examinadora. Llamó la atención acerca de que el Supremo Consejo de Indias, autoridad legítima, había reconocido su derecho a ser considerado catedrático propietario y sólo por el resello que traía el docu-

mento no se había obedecido. Como hasta ahora no se había dado paso alguno para obtener la renovación de lo resuelto, y dadas las condiciones políticas existentes en España era muy difícil se ocuparan del caso, pedía se reconsiderara lo acordado y se reconociera su legítimo derecho. Se negó lo pedido, pero se recomendó al rector que desde luego hiciera la gestión en España, exaltando los méritos del doctor Gracida (ff. 162-163v.).

*Abril 20.* Cerrados los edictos para disciplina eclesiástica con cinco opositores, “con condición de que a los Doctores Don José Antonio Aguirrezabal y Don José María Aguirre se les admitía en calidad de pasantes canonistas, por prevenirse en la erección de dicha cátedra ser sólo para teólogos y canonistas por turno”. Se eligió a Joaquín Oteyza como bachiller consiliario teólogo (f. 163v.).

*Julio 8.* Por haber terminado su segundo cuatrienio el doctor y licenciado Juan José Guereña, vacó la cátedra temporal de instituta. Edictos por tres días (f. 164).

*Julio 11.* Cerrados los edictos con cuatro opositores, de quienes se mencionan los nombres de bachilleres Murguía y García Rojas y del licenciado Posada. Los dos primeros no tenían cumplido el tiempo de la pasantía (f. 164).

*Septiembre 1º* Por muerte del bachiller José Antonio Díaz Escobar vacó su cátedra de mexicano y por haber terminado su segundo cuatrienio el doctor José Vicente Sánchez, la de clementinas. Edictos por tres días. El doctor José Ignacio Beye de Cisneros, catedrático de prima de leyes, solicitó su jubilación por haber servido en veinte años las cátedras de cánones, clementinas e instituta, decreto y prima de leyes. Se acordó expedir los certificados correspondientes (ff. 164v.-165).

*Septiembre 4.* Cerrados los edictos para clementinas, con el doctor José Vicente Sánchez como solo opositor (f. 165).

*Septiembre 7.* Por haber cumplido el segundo cuatrienio de la cátedra temporal de artes el reverendo padre fray Manuel Mercadillo, edictos por tres días (ff. 165-165v.).

*Septiembre 12.* Cerrados los edictos con tres opositores (f. 165v.).

*Octubre 16.* Aparece una nota firmada por el rector y por el secretario, que indica que “Sin embargo de haberse mandado por el Señor Rector, y citado en dos distintas ocasiones a los señores del Ilustre Claustro Pleno para determinar el acto de recibimiento del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, Arzobispo de esta capital en calidad de Virrey de este Reino, en ninguna

de dichas dos ocasiones se juntaron; por lo que el Señor Rector, en virtud de lo prevenido por la constitución 152, determinó se hiciese dicho auto, por haber acordado dicho Señor Excelentísimo e Ilustrísimo, se tuviera el día 22 del presente mes, por tener que celebrarse el certamen del Señor Don Fernando VII el día 29 del mismo, y querer Su Excelencia Ilustrísima fuese primero su acto". Lizana pidió que los gastos que se hacían para refresco, etcétera, se agregaran a la fundación de la cátedra de disciplina eclesiástica. Los gastos acostumbrados de guantes y propinas se sacaron del arca (ff. 165v.-166).

*Noviembre 4.* Cerrados los edictos para mexicano con un opositor. Fueron nombrados sinodales don Plácido Neve, vicario del Sagrario Metropolitano y Antonio Sánchez, del colegio de San Gregorio. Primer escrutinio. Se pidió autorización al virrey para reelegir al rector José Julio García Torres (ff. 166-167).

*Noviembre 6.* Lugares: primero, José Manuel Gómez de Castro y Dávila, Manuel Garrido y Carrillo, Domingo Gómez de Castro y Dávila. Segundo, Manuel José Roque Jacinto Montes de Oca y Díaz, Joaquín José Molins y Cabañas, José Alejo Sierra García Jove. Tercero, José Sánchez Aparicio, José Mariano Figarola de la Santa e Ignacio Joaquín de Gárate y López (ff. 167-167v.).

*Noviembre 7.* Se adjudicó la cátedra de clementinas al doctor José Vicente Sánchez, haciendo un buen elogio de él. Como el virrey no había respondido a la solicitud para reelegir al rector, se propusieron a los seglares José Bazo Ibáñez, Ignacio del Rivero, Pedro García Jove y Tomás Salgado (ff. 167v.-168).

*Noviembre 8.* Se leyó la dispensa para la reelección (ff. 168-168v.).

*Noviembre 10.* Reelecto el doctor José Julio García Torres. Consiliarios: teólogos, José Simón de la Cierri (?); cánones o leyes, Martín Verdugo; religiosos, fray Serapio Pérez, O. S. A.; medicina, Luis Montaña, y como se presumió había de ausentarse, se eligió al doctor Manuel Flores y Heras; artes, José Antonio Sánchez de Caro, o José Mariano del Toro y Coronel. Bachilleres: teólogo, Manuel Ortiz de la Torre Monge; cánones o leyes, Juan Vicente Herrera y Guerra; médicos, José Ignacio Miranda y Estrada. El abad de la Colegiata solicitó \$ 200 para la novena de la Virgen y se dividió la votación: unos para que se dieran sólo \$ 50, y otros lo pedido. Como no estaba el punto en el orden del día, se aplazó la resolución (ff. 168v.-170).

*Noviembre 13.* Examinadores: fray Domingo Arana, don José Gracida Bernal, y fray Manuel Mercadillo, respectivamente, catedráticos de Santo Tomás, de cirugía y temporal de artes. Diputados: fray Domingo Arana, catedrático de Santo Tomás; Simón de la Torre, de Escoto, José Félix Flores y Pedro Larrañaga. Se suscitó duda sobre si De la Torre podía ejercer por no ser aún doctor, y por ello se designó otros dos (ff. 170-171v.).

*Noviembre 15.* Fue electo consiliario canonista José Antonio Martínez Infante, por haberse anulado la elección anterior (ff. 172-172v.).

*Noviembre 23.* Fue jubilado el doctor José Ignacio Beye de Cisneros en la cátedra de prima de leyes. Edictos para sustituto por tres días (ff. 172v.-173).

*Diciembre 1<sup>o</sup>* El bachiller Plácido Neve dio un muy satisfactorio informe acerca del Rafael Sandoval para la cátedra de Mexicano, único opositor, y le dieron la cátedra, tomando en cuenta que eran públicamente conocidos sus conocimientos del idioma, oral y gramaticalmente (ff. 173v.-174).

#### AÑO DE 1810

*Enero 8.* Por muerte del bachiller médico Ignacio Miranda se eligió al bachiller José Patricio Rosel Fernández. Fray Simón de la Torre renunció la cátedra de Escoto, y el provincial y definitorio de su orden designaron a fray José Miguel de Aguilera. El virrey aprobó la designación y el claustro le dio posesión (ff. 174-174v.).

*Febrero 17.* El rector recordó que el arzobispo, al hacerse cargo del virreinato insinuó que los fondos que habían de emplearse en su recepción se aplicaran a la cátedra de disciplina eclesiástica, pero estaba “la Arca sin un real por el donativo que se dio a España de diez mil pesos, haber muchas borlas de beneficio (que no se han vendido) para los gastos del certamen del Señor Don Fernando el 7<sup>o</sup> y las de las medallas; que las cátedras de Medicina se hallan aún indotadas, sin embargo de estar mandado por real cédula se busquen arbitrios para su dotación, y otras razones”. Sin embargo, para que no pareciera que se hacía un desaire al Arzobispado, se acordó beneficiar cuatro borlas, a fin de sacar dos mil pesos “para aumento de la dotación de la cátedra”. El rector hizo ver que era necesario que el cancelario disimulara las “composiciones” y cooperara a que se realizaran las borlas, haciendo los doctores dejación de sus propinas. Indicó también

la necesidad de enviar circular a todos los miembros del claustro para que no entraran en composición con los a lo que se comprometieron los presentes. El rector informó que había solicitado del rey una prebenda, y solicitó que el claustro informara respecto de sus méritos. Después que salió de la sala, dicho claustro resolvió que los catedráticos jubilados de prima extendieran el informe. El licenciado José Mariano Nava y Mota, catedrático de cánones, denunció el hecho de que estudiantes de Puebla con certificados falsos de haber hecho cursos completos estaban obteniendo sus grados. En atención a que el Subsecretario de Puebla era de muy avanzada edad y había desempeñado el puesto muchos años, no se le destituyó, sino que se le ordenó se pusiera en comunicación con el doctor Nava, para evitar que se repitiera el caso. Para la reimpresión de las constituciones se había quitado a cada nuevo licenciado cuatro pesos; la edición se había agotado y reclamaban la devolución del depósito, si no se hacía la reimpresión. Se acordó devolverlo dada la dificultad para reimprimir, acudiendo sin embargo a los sentimientos de los depositantes para que dejaran al arca sus depósitos, y no cobrar éstos en lo futuro (ff. 174v.-176v.).

*Marzo 13.* En primero de marzo murió el bachiller José Ignacio Cárdenas, sustituto de prima de medicina. Edictos por tres días (f. 177).

*Marzo 17.* Cerrados los edictos con siete opositores. Vacante la sustitución de prima de cánones del doctor Agustín Beye de Cisneros. Edicto por tres días.

*Marzo 26.* Cerrados los edictos con cuatro opositores: doctores Posada y Mauriño y bachilleres Calderón y Pérez de León (ff. 177v.-178).

*Marzo 30.* Por haberse presentado a oposición de medicina el doctor Manuel Flores, vacó su cargo y fue electo el doctor Luis Montaña (ff. 178-178v.).

*Abril 11.* Fray José Domingo de Arana, catedrático de Santo Tomás falleció el día cinco. Se acordó pedir al provincial de Santo Domingo presente candidatos al virrey para sustituirlo (f. 178v.).

*Mayo 2.* Habiendo sido elevado a la canongía doctoral de Puebla el doctor Juan José Guereña, cura propio de San Miguel, y catedrático temporal de instituta, se declaró la vacante. Edictos por tres días (f. 179).

*Mayo 5.* Cerrados los edictos con tres doctores José Sánchez, Pedro Jove y Manuel Posada (ff. 179-179v.).

*Mayo 8.* Las religiosas de Santa Teresa de la antigua fundación pidieron a la Universidad hiciera la novena al Santo Cristo renovado. Se aceptó la invitación (ff. 179v.-180).

*Mayo 17.* Fray Juan González, O. P., fue nombrado para sustituir a fray Domingo Arana en la cátedra de Escoto (ff. 180-180v.).

*Junio 4.* Por haber tomado posesión de la cátedra temporal de instituta, vacó su cátedra de clementinas. Edictos por veinticuatro horas (ff. 180v.-181).

*Junio 5.* Cerrados los edictos con cinco opositores (f. 181).

*Junio 18.* El doctor y maestro José de Gracida y Bernal presentó escrito, recordando que el soberano lo había considerado catedrático propietario de cirugía —era protomédico— pero por venir el oficio firmado por Murat, fue quemado, y resuelto solicitara de nuevo la declaración; que ésta, por las circunstancias anormales que prevalecían en España, no había llegado; y como había terminado su quinto periodo cuadrienal con seis oposiciones, pedía se le eximiera de una nueva, considerándolo propietario. No se accedió. Edictos por tres días (ff. 181-182).

*Junio 22.* Cerrados los edictos con seis opositores (ff. 182-182v.).

*Julio 20.* Por haber ascendido el doctor Pedro Jove a la cátedra de clementinas, vacó la de prima de leyes. Edictos por veinticuatro horas. Fray Serapio Pérez, consiliario, renunció por enfermedad. Fue electo sustituto fray Ignacio Fernández, O. S. A., como el anterior (ff. 182v.-183).

*Julio 21.* Opositores a leyes, doctores Aguirre y Maldonado (ff. 183-183v.).

*Agosto 7.* El doctor José Félix Flores Alatorre solicitó su jubilación por haber servido en conjunto veinte años las cátedras de decreto, instituta, víspera de cánones, y víspera de leyes. Se acordó rendir el informe laudatorio (ff. 183v.-184).

*Agosto 8.* La Virgen de los Remedios había sido llevada de convento en convento, y para trasladarla del de Santa Isabel a la catedral, el rector sugirió que los doctores asistieran con ínfulas a la procesión, “tirando de las cuerdas del coche en que se conduce a la santa imagen”. Como los “cocheros del Santísimo Sacramento” también iban a asistir, se resolvió que fuera el claustro y una comisión se acercara al marqués de San Román, cochero mayor, para allanar cualquiera dificultad (ff. 184-184v.).

*Septiembre 29.* Pleno, con asistencia del cancelario, doctor Juan José de Gamboa. Se leyó el siguiente oficio enviado por el virrey:

“Dedicado incesantemente al descubrimiento del origen que tienen los males que afligen a este Reino y de las calamidades que nos amenazan, si no se les pone un pronto y eficaz remedio, no hallo otro más principal que la emulación y aun la enemistad que con harto sentimiento mío veo tan injustamente establecido entre españoles ultramarinos y españoles americanos. Persuadidos de esta verdad personas de autoridad, de talento y de acreditado patriotismo, han procurado en varios escritos que recientemente se han publicado atajar aquel fuego de discordia que apresuradamente corre a minar los fundamentos del edificio social. Pero todo ha sido inútil hasta el presente, pues sigue la rivalidad en unos términos que comprometen la seguridad pública y amenaza a la constitución del Estado. En tales circunstancias y considerando que la expresada emulación procede (de) un equivocado concepto: que la infracción del juramento de fidelidad al gobierno legítimamente establecido que pudiera temerse como consecuencia de aquel funesto principio, ha atraído siempre sobre los pueblos la ira de Dios y las mayores calamidades; que el furor de las facciones encendidas produce mayores males aún que la misma tiranía; que ha llegado el tiempo venturoso para toda la Nación española de poder libremente clamar por el remedio de sus males, mediante la representación en Cortes que tiene toda ella; y por último, que el interés de unos y otros españoles consiste en la recíproca y cordial unión entre sí y con la Madre Patria, sin la cual seremos indispensablemente la presa del Tirano que nos hace la guerra o de cualquiera otra poderosa nación que intente subyugarnos, pudiendo por el contrario elevar la nuestra al superior grado de dignidad y prosperidad si continuamos reuniendo nuestros poderosos esfuerzos para conseguir tan altos fines, he creído conveniente valirme de la ilustración y celo del Ilustre Cuerpo de esa Real Universidad a cuya cabeza está Vuestra Señoría para que haciendo reunir en claustro pleno a sus individuos, leyendo a presencia de todos este escrito e instruyéndoles en estas mis ideas procuren fijar sólidamente la opinión pública acerca de la necesidad de poner término a las expresadas rivalidades, ya sea por medio de privadas conversaciones o ya por escrito; en la inteligencia de que se concederá un distinguido premio y se recomendará a su Majestad para que sea atendida en su carrera la persona que en una memoria desempeñe mejor el objeto reducido a probar lo mucho que este reino debe temer de su división en partidos, y las grandes ventajas que puede

esperar de su unión y confraternidad. El alto concepto de sabiduría y patriotismo que tan justamente me merece ese distinguido cuerpo, y el influjo que por aquellas circunstancias debe tener en la pública opinión me han decidido a confiarle un asunto de tanto interés, que me prometo desempeñar a mi satisfacción y de todo el reino. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. México, 28 de Septiembre de 1810. *Venegas*. Señor Rector de la Real y Pontificia Universidad.” “Que oído por dichos señores, el Señor Rector, consiguiente a lo prevenido en el oficio, informó de las sanas y justas intenciones que animan al Excelentísimo Señor Virrey, y de los deseos que tiene de que se corten en un principio los movimientos revolucionarios que han comenzado a levantarse en el pueblo de Dolores, San Miguel el Grande y otros lugares por el cura de dicho pueblo, Don Miguel Hidalgo y los capitanes del Regimiento Provincial de la Reina, Don Ignacio Allende y Don Juan de Aldama, y que esperaba del honor de los individuos de este ilustre Claustro que se esforzarían con todos sus talentos, su honradez y patriotismo para desempeñar las memorias o manifiestos que tan justamente se piden por el Excelentísimo Señor Virrey y por la confianza que Su Excelencia ha tenido la bondad de confiarles en un asunto en que tanto se interesa la Religión, la Patria y nuestro amado y deseado Monarca el Señor Don Fernando Séptimo. El Señor Cancelario, después de haber expuesto con las más enérgicas expresiones la necesidad de formar una memoria que hable precisamente a el pueblo para fijar la opinión pública votó el que para formar el manifiesto o memoria se comisionen uno, dos o tres señores para evitar el que fiados unos de otros no salga a luz ninguna. Todos los demás señores manifestaron con el mayor fervor los nobles y católicos sentimientos de que se hallan vivamente penetrados por su fidelidad hacia la Religión, al Soberano y a la Patria; por lo que después de haberse tratado largamente sobre quiénes y cuántos deberían hacer el citado manifiesto o memoria que habría de salir a nombre del Ilustre Claustro, sin embargo que quedaba al arbitrio de todos sus individuos el presentarla el que tuviera a bien hacerla; se resolvió últimamente fuera uno solo el que se comisionara para su formación y concluida se presente al Señor Rector solo, quien la pase a manos de Su Excelencia sin necesidad de que se nombren censores que la califiquen como querían algunos señores, ni nombrar comisionados que se aboquen a hablar al pueblo verbalmente para desimpresionarlos de ideas seducti-

vas como quería el Doctor Burgos (Manuel); habiéndose procedido después de esto al nombramiento del Señor que había de formar la citada memoria, la mayor parte votó al Señor Magistral de la Santa Iglesia Doctor y Maestro Don José María Alcalá por concurrir en él las calidades más recomendables para el efecto por ser un sujeto conocido por su integridad, celo del bien público y sabiduría como es notorio en esta capital y principalmente por ser natural de Acámbaro, lugar inmediato donde ha comenzado a levantarse la insurrección, con cuyas consideraciones fue nombrado; pero habiéndose advertido por el Doctor Don Pedro Jove que dicho señor Magistral se halla enfermo, le parecía se le pasara a avisar a su casa por si se excusara proceder a nombrar otro, y no tener que volverse a juntar a lo que (se) adhirieron todos los señores y se me mandó pasar a mí el prosecretario a practicar esta diligencia, quedándose dichos señores juntos en la sala de claustro. A consecuencia de esto pasé a la casa del expresado Señor Magistral, y habiéndole comunicado la orden que llevaba, impuesto de ella y del oficio del Excelentísimo Señor Virrey, me expresé con los más vivos sentimientos de dolor no poder admitir la honrosa comisión que el Ilustre claustro le daba, ya por sus enfermedades, como por una carta que acababa de recibir de Acámbaro, que me leyó, en que su familia le decía el estado de aflicción en que se hallaban por las incursiones de los enemigos que se hallaban entrado (entre renglones) en dicho lugar y por consiguiente hallarse en la mayor consternación, sin poder ir a socorrerla; y concluyó encargándome hiciera presente todo esto al Ilustre claustro y que le dijera que a no ser una cosa tan ejecutiva como debía ser la formación de dicha memoria, podría comprometerse a hacerla; pero que debiendo ser muy pronta por exigirlo así las circunstancias del día, no podía admitir la comisión; con cuya respuesta volví a dar cuenta a los señores en cuya virtud se procedió a nueva votación y salió nombrado casi con todos los votos el Señor Rector, quien no obstante a haber procurado excusarse, protestando la debilidad de sus talentos para desempeñar una comisión en que estaba comprometido el honor y el decoro del claustro, no se le admitió esta excusa y quedó nombrado. Antes de tocar la campanilla, pregunté si ínterim había pasado a ver al Señor Alcalá se trató algún punto que se debiera asentar en este libro, y se me respondió pusiera esta razón: que muchos señores individuos de este Ilustre claustro reclamaron por haber notado que en algunos papeles públicos

se ha puesto el título de Doctor al cura Hidalgo, quien no lo es de esta Universidad ni saben lo sea de otra alguna del Reino; por lo que se suplicará al Excelentísimo Señor Virrey mande se anote así en los periódicos de esta capital para que no se manche de ningún modo la gloria que hasta ahora conserva el Altísimo a esa Universidad de que ninguno de sus individuos alimente en su pecho máximas contrarias a la Religión, a la Patria y al Rey. Con lo que se concluyó este claustro que firmaron los señores a quienes toca ante mí de que doy fe." *Doctor y maestro Torres* (José Julio García). *Doctor Martín José Verdugo. José María Rivera prosecretario* (ff. 185-186v.).

*Octubre 4.* El rector presentó la memoria que había escrito, a pesar de que al mostrarla al virrey la había aprobado y ordenado se imprimiera, pues quiso que el claustro libremente diera su parecer, como lo dio, elogiando el trabajo de García Torres. Se leyeron también los manifiestos preparados por el doctor Luis Montaña y por el padre Juan Díaz Calbillo, que fueron igualmente aprobados aunque a Montaña se sugirió "que en la impresión de su papel no se pusieran los dos párrafos que dicen y aseguran que el cura Hidalgo predica errores y sedición; y al Padre Doctor Díaz Calbillo la proposición de la suya en que asegurara titularse Hidalgo emperador, pues habiendo de circular estos papeles por toda la Europa, se creería estar ya muy al fin la revolución, lo que cedía en descrédito de esta fidelísima nación y de su constante adhesión al Soberano; y dichos Doctores Montaña y Díaz convinieron gustosos en testar las citadas proposiciones".

(Las tres memorias no se insertaron en el acta.)

Respecto de los gastos de impresión de dos mil ejemplares del manifiesto del rector, que debía repartirse gratuitamente "a todos los tribunales, cuerpos y al público de esta capital y se circulen por los obispados e intendencias..." se resolvió se hicieran a prorrata por los miembros del claustro. El doctor Juan Achederreta ofreció \$ 50; el doctor Ciro Villaurrutia, "lo que corresponda a seis señores que se excusaran; lo mismo ofrecieron el Padre Fray Ignacio Fernández y Don Eustaquio Fernández; y los Doctores Icaza (Isidro) y Parrilla (Juan) por la mitad de los señores que no quieran o no puedan entrar en la prorrata, por lo que se les dio por todos los señores las gracias por su liberalidad, principalmente al Doctor Icaza por los golpes de generosidad que siempre ha dado a esta Real Universidad". El rector pidió licencia "por quince o veinte días

para acompañar a un hermano político que tiene en Tula, que es europeo y se halla bien consternado por las ocurrencias del día". Se le concedió, y designó como vicerrector al doctor Juan Pérez Tejada, cura de Santa María la Redonda de esta capital (ff. 186v.-188).

*Octubre 19.* El provisor del arzobispado, doctor José Félix Flores Alatorre presentó el decreto de la Real Audiencia gobernadora concediéndole la jubilación de su cátedra de decreto. Se mandó ponerlo en posesión de aquélla, y se expidieron edictos por tres días para el sustituto (ff. 188-188v.).

*Octubre 22.* Cerrados los edictos con tres opositores (f. 188v.).

*Octubre 24.* Se presentó esta comunicación del virrey: "He leído con mucha complacencia la proclama que por encargo y a nombre del Ilustre Claustro de esa Real y Pontificia Universidad formó su benemérito Rector el Señor Don José Julio García Torres; y siendo este papel digno de la luz pública por la oportunidad de sus reflexiones, por su energía y por todas sus circunstancias, pueden Vuestras Señorías proceder a su impresión como solicitan en su oficio de 5 del corriente a que acompañaron el ejemplar manuscrito que les devuelvo adjunto. Estoy persuadido a que su circulación contribuirá a disipar las preocupaciones que los revolucionarios mal intencionados procuran esparcir y fomentar en el reino para su ruina, y doy a ese sabio cuerpo las más expresivas gracias por este arbitrio de que se ha valido a fin de precaverla, añadiendo tan apreciable razgo de lealtad a los muchos que en todos tiempos le han distinguido. Dios guarde a V. V. muchos años. México, 9 de octubre de 1810." *Venegas.* Señores doctores don Martín José Verdugo y don Juan Pérez Tejada.

Don Pedro Catani, regente jubilado de la Universidad pidió en un escrito que el claustro informara al rey si estaba aún en capacidad para desempeñar ese puesto u otro cualquiera; y se acordó favorablemente. El doctor Luis José Montaña anunció por escrito que en vista de que el Santo Oficio declaró "refractario y seductor al Bachiller Hidalgo", y de estar las escuelas en vacaciones, reprodujo en su manifiesto los párrafos que había retirado. Se dio por bien hecha la reproducción. (~~ff. 188v.-189v.~~)

*Noviembre 5.* Primer escrutinio. La reunión fue citada en "la casa del primer bedel por estar ocupada la Real Universidad de orden del Excelentísimo Señor Francisco Xavier Venegas, Virrey de este reino para alojar un ba-

tallón de los patriotas voluntarios de Fernando Séptimo". No pudo asistir el rector por estar en cama por prescripción médica. De nuevo nombró vicerrector al doctor Juan Pérez Tejada, que había sido designado en claustro de octubre anterior y cuya designación se interrumpió por haber tenido que asistir el rector García Torres al otorgamiento del doctorado a don Ángel Morales el veintiocho del citado mes. Se declaró tocar el turno a los seculares. Fueron propuestos los doctores Miguel Abad, Ignacio del Rivero, Tomás Salgado y Agustín Pomposo Fernández (ff. 189v.-190v.).

*Noviembre 7.* Por mayoría se resolvió excluir de la nómina al doctor Agustín Pomposo Fernández por haberse descubierto que las dos veces que fue electo rector ocultó que era casado, lo cual se supo cuando murió su esposa e invitó para asistir al entierro. El virrey mandó un oficio recomendando se reeligiera a García Torres, tomando en cuenta la importancia de su proclama y no tener el virrey cosa mejor con que retribuirlo. Por considerar de suma gravedad el caso, se resolvió tratarlo en el tercer escrutinio.

*Noviembre 8.* Tercer escrutinio. El doctor Martín José Verdugo expuso su gran deseo de complacer al virrey postulando al doctor García Torres para ser reelecto; pero que en vista de las constituciones y cédulas reales que se leyeron, éste no podía ir a una tercera elección, en vista de que por su enfermedad estaba incapacitado para prestar el juramento y hacer el sorteo de consiliarios, que no podía transferirse; que, por otra parte, la reelección resultaría en perjuicio de tercero, los seculares, a quienes el claustro había declarado con derecho a la elección. Después de una amplia discusión, sólo el vicerrector Tejada y el doctor Vicente Herrera postularon a García Torres (ff. 191-192).

*Noviembre 9.* El vicerrector Pérez Tejada convocó a pleno para tratar de la reelección propuesta por el virrey y le hizo ver el temor de que Venegas se sintiera predispuesto contra el claustro por no aceptar su deseo. El doctor Verdugo manifestó que no creía que el virrey se molestara con la Universidad por una resolución del claustro menor, pero que podía hacérselo una exposición de los fundamentos legales que él, Verdugo, había tenido para oponerse y se retiró para dejar libertad en la deliberación. Al discutirse el punto el doctor Pomposo Fernández se mostró resentido por lo que respecto de él se dijo en el segundo escrutinio, y dijo por su parte, que renunciaba a todo derecho en la elección, como lo hizo el doctor Miguel Abad, en su

carácter de secular para no ser obstáculo a la reelección. Finalmente se comisionó al doctor Agustín Pomposo Fernández para que redactara la exposición al virrey (ff. 192-193).

*Noviembre 10.* Terminada la misa que se decía antes de cada elección de rector, el vicerrector Pérez Tejada ordenó al prosecretario José María Rivera, que no tomara el juramento a los electores, y en lugar de proceder a la elección, se dirigió “al cuarto del chocolatero que está en la sacristía; lo siguieron allí, mostrándole su extrañeza de que suspendiera aquel acto, y él explicó que esperaba ver si el Virrey algo contestaba a la representación hecha por el claustro Mayor, haciendo patente que ninguna culpa tenía por la resolución del menor, que se negó a reelegir a García Torres”. La discusión se agrió porque Pérez Tejada obraba sólo por tener noticias extraoficiales de que el virrey pensaba dirigirse al claustro por escrito; el doctor Simón de la Garza propuso se aguardara todavía hora y media más y los demás accedieron gustosos. Les llevaron algo que comer, pues todos estaban en ayunas y a las once y media volvieron a la capilla para efectuar la elección, aunque todavía se opuso Pérez Tejada, quien pretendió salir para ir a las oficinas del virrey, a lo que se opusieron. Todavía siguió oponiéndose, “temeroso de la autoridad que mediaba del Señor Virrey” y formuló una serie de protestas, solicitando no votar, y tampoco se le permitió. “Viendo, pues, Su Señoría que todos los caminos se le cerraban y que se hallaba precisado a tomar algún medio en obsequio de la paz, mandó se prestara el juramento previo a la elección.” Hecho tal juramento, el doctor Juan Vicente Herrera extrañó que el doctor Miguel Abad apareciera en la lista de candidatos, a pesar de haber renunciado ante el claustro pleno, a lo que replicó, que no había renunciado ante el claustro menor, ni aquél había aceptado la renuncia y entonces Herrera declaró que consideraba nula la elección que se hiciera, y se salió, y se salió también el doctor Montaña, diciendo que cuanto se hacía trataba sólo de estorbar la elección. Quedaron entonces ocho electores, y hecha la votación, José Tomás Salgado obtuvo siete votos, y uno el doctor Abad. Hecha tal votación, se recibió un oficio del virrey Venegas, diciendo que, puesto que no se habían podido conciliar los votos en el segundo escrutinio, se eligiera de conformidad con las constituciones. Como eran ya casi las tres de la tarde, se citó para las cuatro a fin de que se efectuara el juramento, como se efectuó. Consi-

liarios: legistas, José Félix Flores Alatorre; cánones o leyes, José Antonio Aguirrezával; religiosos, quedó pendiente averiguar si los de la Merced estaban en situación de ser electos; médicos, José Ignacio García Jove; artes, José Antonio Mínguez. Bachilleres: teólogos, Daniel Pares, o Vicente Segura, o José María Abolafia; cánones o leyes, José María Fernández Herrera o José Felipe Estrada y Valle; médicos, José Joaquín Pérez Gavilán (ff. 193-196).

*Noviembre 13.* Examinadores: fray José Miguel de Aguilera, catedrático de Escoto; Manuel Flores, de medicina, y Pedro Gómez de la Cortina, de matemáticas. Diputados: Francisco Castro Zambrano, José María Alcalá, José Nicolás de Larragoiti, José Ignacio Beye de Cisneros, Matías Monteagudo y Pedro Gómez de la Cortina. El mercedario Mercadillo quedó como consiliario. Se leyó luego el siguiente oficio: “La escasez de cuarteles o casas proporcionadas para ellos que se nota en esta capital; la necesidad de alojamientos para la tropa que se está reuniendo, y lo urgente que es en las actuales circunstancias esta providencia, me obligan a tomar la de que se destine a aquel servicio la casa de la Real Universidad y que se acuartele en ella el primer Batallón de Patriotas distinguido de Fernando 7. Bajo este concepto y a fin de que no se interrumpan las Escuelas con atraso de los estudiantes, he resuelto que por ahora se les pase a los que cursan Retórica, Filosofía, Teología y Jurisprudencia por las certificaciones de los catedráticos de los colegios en que se estudian dichas facultades de la misma suerte que se pasan y aprovechan los cursos para recibir los grados a los que estudian en los colegios de fuera de esta capital y de Santiago Tlaltelolco; y por lo respectivo a los cursantes de Medicina se les admitirán certificaciones de los principales facultativos de los hospitales que acrediten haber asistido en ellos el tiempo señalado a cada curso. Para que concluidos éstos se confieran los grados y se sustenten los actos mayores y menores se aprovecharán las capillas o generales de los respectivos colegios asignando estas piezas del Real y más antiguo de San Ildefonso los actos de estatutos, grados de doctores, concurrencia de claustros, honras y funciones de iglesia, a cuyo fin comunico esta providencia al Señor Rector Marqués de Castañiza. Últimamente para la comprobación de los cursos y el giro de los negocios escolares que se versan en la Secretaría de la misma se usará de ella por la habitación del Secretario que tiene entrada a la espalda de

aquel edificio, cuya biblioteca se cerrará desde luego, para evitar cualquiera extravío o mal trato, y podrán ocurrir los que necesiten de ella a la de la Santa Iglesia Catedral o a la del Colegio Mayor de Santos, que son las más frecuentadas de los que en sus colegios no encuentran lo que solicitan. Todo lo que manifiesto a Vuestra Señoría a fin de que haciéndolo a su Ilustre Claustro y a los rectores de los colegios y demás a quienes corresponda, disponga sin demora la entrega de dicha casa al Señor Marqués de San Miguel de Aguayo, Comandante del expresado Batallón. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. México, 31 de octubre de 1810. *Venegas*. Al Señor Rector de la Real y Pontificia Universidad. Secretaría.” “Cuyo superior oficio obedecido por todos los señores dijeron que si no se ha respondido a Su Excelencia se le ponga en respuesta de él, quedar entendidos en todo lo que dispone.” El secretario expuso algunas dificultades que podían presentarse respecto de certificaciones y admisión de cursos tanto de esta capital como de afuera, y se resolvió que en todo caso acudiera al rector para resolverlas (ff. 196v.-197v.).

*Noviembre 17*. Se recibió comunicación de los señores Juan Cervantes y Padilla, Tomás Domingo de Acha, Sebastián de Heras Soto y Juan Díaz González, dando a conocer la comisión que les dio el virrey Venegas, fechada el 4 de noviembre para que recaudaran fondos para abrir una “zanja cuadrada” que fue ideada desde los días del virrey Revilla Gigedo para defensa de la ciudad; y como la caja de la Universidad “no tan solamente se halla sin un real sino aun grabada con los sucesivos gastos que ha tenido que erogar ya en el donativo de diez mil pesos que dio ahora dos años; como en el certamen por la exaltación al trono de nuestro augusto monarca el Señor Don Fernando Séptimo; en el recibimiento del Señor Arzobispo en calidad de Virrey, y otros...” se resolvió abrir una suscripción entre los miembros del claustro (ff. 197v.-198v.). (La reunión “en el Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso”).

#### AÑO DE 1811

*Mayo 18*. (En San Ildefonso.) El rector informó que diversos cuerpos habían enviado informes “a el Congreso Nacional en Cortes (respecto de Venegas) por lo útil y necesario que será en las presentes circunstancias el que

se le prólongue en este destino para que acabe de sofocar la insurrección que se ha levantado en algunos lugares de esta Nueva España”. Se acordó favorablemente, y varios miembros, entre ellos los doctores Agustín Pomposo Fernández, Pedro Severo Guerra de Manzanares, Isidro Icaza y Juan Crisóstomo Parrilla, pidieron que “el informe fuera con la mayor expresión y energía por el celo, actividad y acierto con que se ha manejado dicho Excelentísimo Señor en las actuales y críticas circunstancias” y nombraron para redactarlo a Pomposo Fernández y José Sánchez Echeverría. El prosecretario expuso las dificultades que se le estaban presentando y aun las que tenía el rector. Que se atuviera a las resoluciones de éste (ff. 198v.-199).

*Septiembre 6.* Por haber ido a radicarse en la villa de Guadalupe el bachiller teólogo José María Abolajia, después de amplia discusión se declaró vacante su consiliatura y se eligió al bachiller José Cayetano García Jove (ff. 199v.-200v.).

*Septiembre 10.* Se leyó un oficio del virrey Venegas “en que dice que los disgustos y sobresaltos que muchos vecinos honrados de esta capital han experimentado con motivo de la infame y horrorosa conspiración tramada para el día tres de agosto último por algunos malvados sediciosos, que se habían propuesto trastornar el orden público y las autoridades legítimas, substituir la anarquía y todo género de libertinaje, y, sobre todo, asesinar, saquear y robar a cuantos tienen bienes indistintamente y sin excepción alguna, le han obligado a tomar todas las providencias y precauciones posibles para asegurar a los fidelísimos habitantes de México no se vean otra vez en semejante consternación. Que una de las medidas que considera más necesaria es distinguir y separar los malos de los buenos, y para ello ha resuelto establecer, como en efecto ha establecido por ahora previo voto consultivo del Real Acuerdo, una vigilante policía; pero no pudiéndose hacer sin dinero, y hallándose exhausto el Erario, el único medio adaptable es que pues se trata de la vida y hacienda de todos, contribuya cada uno a su conservación con la cantidad que pueda; que abre, pues, desde ahora con este objeto una subscripción destinada a costear la policía. Para recaudar las cantidades que se ofrezcan ha nombrado a Don José Juan Fagoaga en cuyo poder deberán entregarse con recibo; que atenderá con particularidad el singular mérito que contraerán en esta ocasión los que contribuyan, y lo hará presente con la debida individualidad al Gobierno de la Nación.

Últimamente, que lo comunica a este Ilustre Claustro a fin de que suscribiéndose por la cantidad que le permitan sus circunstancias le avise lo que fuere para los fines expresados". Se resolvió pasar la solicitud a los diputados de Hacienda, y lo mismo respecto de la solicitud de los diputados "del Principado de Cataluña", quienes pedían socorros "para conservar la importantísima plaza de San Fernando de Figueras de que estaba en posesión el más inicuo de los hombres, Napoleón, y cuyo recobro se hizo por el Brigadier Doctor Don Francisco Rovira..." Se leyó un oficio de don Jacobo Villaurrutia, nombrado oidor de la Real Audiencia, pidiendo que el claustro informara de su conducta, ya que aun no dudándose de su integridad, parecía dudarse de su fidelidad, patriotismo y obediencia a las legítimas potestades. "Se votó se le extienda el informe que pide con las expresiones más vivas y expresivas a que es acreedor un americano tan benemérito" y se comisionó al doctor Agustín Medrano para redactarlo. Don Tomás González Calderón anunció su nombramiento de regente de la Real Audiencia, por ser miembro del claustro. Alguno sugirió hacer su retrato, pero se le recordó que el costo era de quien lo proponía y allí quedó. El rector pidió se le expidiera informe de su actuación, y se comisionó al doctor Francisco Zambrano para hacerlo (ff. 200v.-202).

*Octubre 3.* El doctor Agustín Beye de Cisneros renunció su cargo de bibliotecario vespertino. Eligieron para sustituirlo al doctor Rafael de Vértiz, que solicitó el puesto.

*Noviembre 4.* Primer escrutinio. Aunque se declaró que el turno correspondía a los eclesiásticos, el bachiller Miguel Pérez Gavilán propuso la reelección del rector Salgado, pero éste la declinó (ff. 203-203v.).

*Noviembre 10.* Electo el doctor Juan Aniceto Silvestre y Pastrana, cura del Sagrario, por unanimidad. Consilia-rios: teología, José Joaquín Peredo; cánones o leyes, José Felipe Vázquez, pero habiéndose dicho que siendo de Valladolid había sido nombrado cura de Dolores, se eligió también a José María Aguirre para el caso de que aquél no se radicara en la capital. Religiosos, fray Francisco Rojas, O. P.; medicina, José Gracida y Bernal. Artes, pasante canonista Mariano Francisco de Paula de Anza y Lloidi. Bachilleres: teología, Francisco Javier Gómez Salazar; cánones o leyes, Ignacio Domínguez Roldán Sáenz, o José María Quiroz y Mora; medicina, Juan Pérez de León (ff. 204v.-206).

*Noviembre 14.* El rector pidió al conde de Basoco, comandante del Batallón de Patriotas acuartelado en la Universidad, que permitiera que el pleno se reuniera en los claustros “por estar muy extraviado el Colegio de San Ildefonso”. Examinadores: Francisco Castro Zambrano, Juan Vicuña y Manuel Gómez, catedráticos respectivamente de teología, vísperas de medicina y propiedad de filosofía. Diputados: Rafael Moreno, Juan González, José Félix Flores, Pedro Larrañaga, José Ignacio Jove y Luis Pérez Tejada. El doctor y maestro José Julio García Torres, en una larga exposición se quejó de los procedimientos seguidos por los diputados de Hacienda en relación con las cuentas correspondientes a sus dos años de rectorado, manifestando que no las había rendido, por sus enfermedades, por no haberse hecho la impresión de las piezas premiadas en el certamen de Fernando Séptimo, y estar los comprobantes detenidos en la aduana; que además, como no se habían tomado fondos del arca, sino de las propinas cedidas por los doctores. Se decidió no poder tratarse el punto por no haber sido especialmente convocado para ello el claustro (ff. 206-207v.).

#### AÑO DE 1812

*Mayo 12.* El virrey hizo conocer que el Supremo Consejo de Indias le envió copia de la solicitud presentada por el licenciado Valentín Ortigosa, colegial mayor y apoderado del colegio de Santos, pidiendo algunas gracias para el colegio y su rector. La comunicación de Venegas es de tres de abril, y solicitud de Ortigosa, la que sigue: “El Licenciado Don Valentín Ortigosa, Colegial Mayor de Santa María y Todos los Santos de la Corte de México, y su apoderado en esta ciudad de Cádiz a los R. P. de V. M. (reales pies de vuestra Majestad) con el más humilde respeto hace presente: que habiendo merecido de su real munificencia los demás cuerpos de aquella capital varias distinciones en premio de sus servicios hechos en las presentes circunstancias, no ha sido el que menos ha manifestado sus leales y patrióticos sentimientos su Colegio Mayor. Interesado eficazmente en la suerte de la metrópoli recogió de sus escasos fondos la cantidad de quinientos pesos fuertes con los que contribuyó para el socorro de las presentes necesidades. Hubiera querido ser dueño de todos los tesoros del mundo para emplearlos gustosamente en la defensa de la

patria, mas dio lo que tenía; y según debe haber informado a Vuestra Majestad el Excelentísimo Señor Virrey que era de aquel tiempo, hizo la promesa que invariablemente cumplirá, de vender las cortas fincas de su subsistencia si necesario fuese a la salvación de la Patria. Mas no contento con esto, a impulsos de su entusiasmo buscaba el cómo conservar la gloriosa memoria de su Patria, llevando hasta posteridad más remota el extraño anuncio de que había existido un pueblo cuyo Rey cautivo desde su prisión dominaba, y a sola su voluntad se obedecía en la nación más obediente de toda la Europa, en los remotos países de Asia y en las vastas posesiones de las Américas. Carecía de fondos para esta empresa y convocando a todos sus hijos que habían tenido el honor de vestir su beca, a porfía todos concurren y logró al fin la satisfacción de grabar en el oro, en la plata y en el bronce la historia asombrosa y rara que en el siglo diez y nueve ofrece la España, como la lección más expresiva de lo que puede un verdadero amor y una fina lealtad. Vuestra Majestad ha recibido ciento dos medallas de las grabadas en dichos metales, en cuyo anverso, al rededor del busto de nuestro amado Fernando lleva su dedicatoria en el expresivo y lacónico epígrafe siguiente: *Captivo Regnanti*, y en el reverso representados los estados eclesiástico, político y militar, dice: *Coetui Nationali pro Captivo Regenti*; testimonio nada equívoco del verdadero interés que ha tomado su Colegio en la gloria eterna de la Nación.”

“Igualmente debe el suplicante hacer presente a Vuestra Majestad que siendo su Colegio el único de su clase que ha quedado entre todos los que en tiempos más felices y pacíficos ilustraron a España, Vuestra Majestad conocerá que es digno de su grata memoria para que con su soberana protección se conserve elevado ese único resto de la antigüedad venerable de nuestros padres. Aunque en la época en que se arruinaron los demás colegios mayores sufrió éste también sus combates con que se intentó cayese por tierra, el muy reverendo Arzobispo de aquel tiempo estuvo comisionado por nuestros Reyes para hacer una rigurosa visita, al fin de la cual informó a Su Majestad por la conservación de aquel respetable y viejo edificio cuyos sabios moradores vivían enteramente entregados a la virtud y a las ciencias. Al fin de los combates no sufrió la fatal suerte de los de la Península y Lima, quedando éste sólo bajo la inmediata protección de Su Majestad. Ahora penetrado Vuestra Majestad de las justas consideraciones que

merece un cuerpo venerable por su antigüedad, fundado muy pocos años después de la conquista de México, respetable por la memoria de los hombres grandes que ha dado a la Nación en todos empleos y dignidades, patriótico y leal por las relevantes pruebas que ha dado en las actuales circunstancias, y porque Vuestra Majestad se interesará en que queden algunos rincones donde vayan a esconderse las ciencias mientras en nuestra Península pasa el estruendo del cañón y el horror de una guerra asoladora, todas estas consideraciones, digo, no podrán menos que excitar su real beneficencia para que a la manera de los demás cuerpos de otras clases se sirva concederle los privilegios o distinciones que sean de su real agrado. Muchos debió a la particular protección de nuestros Reyes desde el reinado del Señor Don Felipe segundo hasta el del Señor Don Carlos tercero; mas la emulación de la Universidad de México con pleitos infinitos que aún no se han terminado no ha dejado que los goce pacíficamente. No pretende el suplicante renovar derechos y sólo pide para su Colegio una condecoración que no pueda ponerse en disputa, sin perjuicio de los que Vuestra Majestad estime convenientes concederle ahora y en adelante, según su generosidad y el aprecio que haga del Colegio, tendrá a bien le proponga los siguientes: una cruz de la real y distinguida orden española de Carlos tercero para el que fuese su Rector, que aunque los Excelentísimos Señores Virreyes cuando ha habido competencia o falta de Ministros en la Real Audiencia o Sala del Crimen, regularmente han nombrado interinos a los individuos juristas del Colegio; Vuestra Majestad le conceda este mismo privilegio, y dado caso que no haya juristas actuales, sean nombrados de los antiguos que hayan vestido su beca y residieren en México; que al que sea Rector y en su defecto el Vicerrector tenga voto entre la Junta de Vocales en la provisión de las cátedras vacantes de la Universidad. No duda el suplicante de que la bondad de Vuestra Majestad extenderá su protección soberana hacia su Colegio, y que manifestada por ésta y las demás condecoraciones que tenga por convenientes concederles florecerá más en lo sucesivo y podrá bajo tales auxilios hacer más felices progresos. Dios guarde la importante vida de Vuestra Majestad para bien y felicidad de sus vasallos." Cádiz, diez y siete de agosto de mil ochocientos diez. Señor. A los R. P. de V. M. (reales pies de Vuestra Majestad). *Valentín Ortigosa* (f. 209v.).

Por unanimidad se resolvió “que respecto a que las gracias que implora el Colegio Mayor de Santos unas son perjudiciales a los doctores y demás hijos de esta Universidad, y otras están decididas por Su Majestad en juicio contradictorio hace más de cien años contra el mismo Colegio por ser contrarias a los Estatutos y por otras razones igualmente graves, se informe que no conviene ni se debe acceder a sus solicitudes”. Tomaron tan ruin resolución que en nada perjudicaba a la Universidad, el rector Juan Aniceto Silvestre y Olivares, José Joaquín Peredo, Martín Verdugo, fray José Muñoz, fray José Pellón, Rafael Calera, fray Francisco Rojas, Juan Amezúa, José Felipe Vázquez, Isidro Icaza, José Ignacio Grageda, Tomás Salgado, José María Santiago, Manuel Urquiaga, Manuel Posada, José María Vázquez, José María Gil, Eustasio Fernández, Manuel Burgoa, Joaquín Oteyza y Luis Montaña; y se comisionó para redactar el informe a los doctores José Nicolás de Larragoiti, catedrático jubilado de prima de cánones, Francisco de Castro y Zambrano, catedrático de prima de teología y José María Alcalá, de vísperas de teología. El informe debía ser llevado a claustro pleno antes de entregarlo al virrey.

Don Juan Bautista de Arizpe presentó un escrito diciendo que se le encomendó la impresión del folleto “Reflexiones del D(oc)tor Don Luis Montaña sobre los alborotos acaecidos en algunos Pueblos de tierra dentro de orden del Sup(eri)or Gobierno”, en dos mil ejemplares impresos con valor de doscientos pesos, de los que el tesorero de la Universidad Juan de Dios Carrasco sólo pagó noventa y cinco pesos; y como consideraba responsable al claustro por los ciento cinco restantes, pedía se le pagaran. Se discutió si tenía obligación del pago, no habiéndose comprometido. Montaña dijo que él no había hecho gestión alguna para la impresión y menos se había comprometido a pagarla; negó haber vendido ejemplares; y aunque algunos opinaron con el doctor Peredo que la Universidad negara la obligación de pagar, el doctor Santiago declaró que esto resultaba indecoroso, y sugirió se hiciera una colecta, ofreciendo desde luego veinticinco pesos, y habiéndose aceptado la idea, el doctor Montaña ofreció dar lo que faltara para completar la suma. Se consultó el lugar que debería ocupar el superior de los religiosos dominicos en turno de consultarios en funciones como la celebrada en el convento de Jesús María en honor del *Niño Perdido*, y se resolvió que el siguiente al del doctor más antiguo (ff. 207-211).

*Julio 17.* Por muerte del doctor Juan Vicuña y Mendoza, catedrático de vísperas de medicina —sepultado en el convento de Balvanera— edictos por treinta días (ff. 211-211v.).

*Agosto 10.* Fijados los edictos en el colegio de San Ildefonso, se cerraron con seis opositores (ff. 211v.-212).

*Septiembre 1º* Por haberse presentado como opositor a la cátedra de medicina el doctor Gracida, vacó su consiliatura y se resolvió someter el caso al pleno (ff. 212-212v.).

*Septiembre 4.* Pleno. Se resolvió que el claustro menor eligiera al consiliario médico. Se recibió oficio del virrey, diciendo que la petición hecha por Ortigosa en favor del colegio de Santos fue sin conocimiento de éste, y pidiendo se suspenda todo informe; en esa virtud el virrey pidió la devolución del escrito de Ortigosa, lo cual hizo el rector Silvestre. Éste informó que el claustro de Hacienda había ordenado a los bibliotecarios “asistir a la biblioteca para su aseo y conservación de los libros, lo que han resistido a pesar de las sanas intenciones con que dicho claustro tomó aquella providencia”. Agregó que había preguntado al virrey cuál fue su voluntad cuando mandó entregar la Universidad para cuartel y que se cerrara la biblioteca; pidió luego licencia para salir. Los bibliotecarios entonces se quejaron de que el claustro de Hacienda quería abrogarse facultades del Pleno “pues quería obligarlos a una asistencia continua... tratándoles como unos ministros inferiores sin consideración al carácter de sus personas y a que son sus compañeros y aun privándolos del dependiente de su satisfacción de que siempre han usado”. El doctor José Joaquín Peredo, que había quedado presidiendo, propuso se aplazara la discusión para cuando se citara especialmente. Así se acordó (ff. 212v.-213v.).

*Septiembre 7.* El doctor y maestro Isidro Icaza fue electo consiliario médico (ff. 213v.-214).

*Octubre 5.* Se leyó un escrito firmado por el doctor Tomás González Calderón, diciendo que el martes anterior se votó en su habitación por estar ausente el arzobispo, la cátedra en propiedad de vísperas de medicina en favor del doctor José María Gracida para sustituir al difunto Juan Vicuña; y que habiendo sabido que el designado iba a hacer, como era costumbre, el regalo de “una fuente de plata con dulces, cuyo costo aun cuando se guardase la mayor economía no se haría con el sueldo de trescientos pesos asignados a dicha cátedra”, había pedido al prosecretario dijera a Gracida que no le hiciera tal obsequio, acostumbra-

do para cada uno de los ocho vocales. Pidió al virrey aclarase con el claustro “el origen de esta contribución, llámese propinas, albricias y dádivas”. El virrey pidió el informe y el rector ofreció hacerlo, después de oír los informes que le dieron (ff. 214-215).

*Octubre 9.* “En la ciudad de México a nueve de octubre de mil ochocientos doce como a las nueve de la mañana, previa citación subpena prestiti se juntaron en la capilla de esta Real y Pontificia Univ(ersida)<sup>d</sup>. con el S(eñ)<sup>or</sup>. Rector de ella D(oct)<sup>or</sup>. D(o)<sup>n</sup>. Juan Aniceto de Silvestre y Olivares el (S(eñ)<sup>or</sup>. D(oct)<sup>or</sup>. D(o)<sup>n</sup>. Juan José de Gamboa, M(aest)<sup>re</sup>. Escuela, Dignidad de la Santa Iglesia, y Cancelario de la misma Univ(ersida)<sup>d</sup> los Señores Cat(edráti)<sup>cos</sup>, Consiliarios, y un crecido núm(er)<sup>o</sup> de Doctores y M(aest)<sup>ros</sup>, Estudiantes y Ministros, y así juntos puestos en pie prestaron por ante mí el Infrascrito Prosecretario el juram(en)<sup>to</sup>. que se previene en la Constitución de la Monarquía Española sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias: a cuyo efecto estaba dispuesto en el Presbiterio un Altar Portátil con la Imagen del Señor Crucificado y el Libro de los Santos Evangelios sobre los que hicieron el expresado juram(en)<sup>to</sup>. el que concluido se entonó un solemne te Deum, y en seguida se celebró una Misa que cantó el S(eñ)<sup>or</sup>. Decano de la facultad de Sagrados Cánones D(octo)<sup>r</sup>. D(o)<sup>n</sup>. Pedro Rangel y Alcaraz, oficiando de Ministros el Vice Rector del Real y Pontificio Seminario D(oct)<sup>or</sup>. D(o)<sup>n</sup>. Manuel Ceballos, y D(oct)<sup>or</sup>. D(o)<sup>n</sup>. José María Vázquez, cuyos actos se acabaron con repique de campanas. Para la manifestación pública de ellos se colgaron en la Fachada Principal Cortinas y Gallardetes, habiéndose puesto en el Valcón principal bajo de Docel la Imagen de nuestro suspirado Monarca el S(eñ)<sup>or</sup>. D(o)<sup>n</sup>. Fernando Séptimo con una preciosa cortina y por la noche se iluminó la misma Fachada, habiéndose encargado por el S(eñ)<sup>or</sup>. Rector a todos los Individuos del Ilustre Claustro hicieran lo mismo en sus respectivas casas. De todos estos actos se sacó testimonio por triplicado para remitirlos a España, en cumplimiento del artículo 3<sup>o</sup> del Decreto de las Cortes generales extraordinarias de diez y ocho de Marzo de mil ochocientos doce, comunicado por la Regencia del Reyno en la misma fecha a todos los Pueblos de la Monarquía Española, por ausencia y cautividad del S(eñ)<sup>or</sup>. Don Fernando 7<sup>o</sup> cuyo Decreto se halla al fin de la citada Constitución. Y para la debida constancia de todo lo referido pongo la presente de orden del S(eñ)<sup>or</sup>.”

Rector y Claustro Pleno, que firmo en México, fha. ut supra. *José María Rivera* Pro Secretario (ff. 215-215v.).

*Octubre 19.* Por haber tomado posesión de la cátedra de visperas de medicina el doctor y maestro José Gracida Bernal, vacó su cátedra de anatomía y cirugía. Edictos por veinticuatro horas, en San Ildefonso y en la Universidad (ff. 215v.-216).

*Octubre 20.* Cerrados los edictos con siete opositores (f. 216).

*Octubre 23.* Por haberse cumplido el cuatrienio del doctor Ignacio Acevedo en método medendi, edictos por tres días. El bachiller Cornelio Gracida se desistió de la oposición (f. 216v.).

*Octubre 26.* Cerrados los edictos con cuatro opositores (ff. 216v.-217).

*Noviembre 4.* Primer escrutinio. El doctor Peredo pretendió reelegir al doctor Silvestre, pero como el turno era para seglares, varios consiliarios se opusieron, aunque haciendo un amplio elogio del rector. Se propusieron a los doctores Ignacio del Rivero, José Manuel Bazo, Agustín Pomposo Fernández y Blas Abadiano (ff. 217-218).

*Noviembre 7.* Lugares. Entre los de San Ildefonso, José María Mora, primer lugar. Seminario: primer lugar, José María Guerrero, José María Lebrija, José Ignacio Conejares, José Crescencio Villegas y Gabriel Yermo; segundo, José Rafael Madariaga, Luis Gonzaga Vázquez, Manuel Díaz Martínez y Juan Trinidad Cruz; tercero, Mariano Mendoza, Ramón Esteve, José María Reyes y Miguel de Naxera (ff. 218-218v.).

*La misma fecha.* El doctor Agustín Pomposo Fernández envió un escrito renunciando su candidatura por ser “uno de los Tenientes del nuevo establecimiento de Policía y tranquilidad pública de esta capital... a propuesta de la Suprema Junta de Censura de la Libertad de Imprenta” las Cortes Generales lo nombraron “por uno de los cinco individuos que componen la Junta Subalterna de esta Corte y su Provincia” y ello absorbía todo su tiempo. “A la incompatibilidad de estos destinos se une lo mucho que padezco de las calamidades generales derramadas sobre todos los habitantes del Reino por la rebelión; el ejercicio incesante de la Abogacía era el caudal a que había debido la moderada subsistencia de mi familia, y se pasan ahora meses enteros sin que me produzca ni un real; no tengo coche ni con qué comprarlo y mantenerlo; estoy adeudado y precisado a contraer nuevas deudas para mantener mi existencia

y la de mi familia; imposibilitado absolutamente de aprontar y sostener el decoro de un empleo tan honroso." Igualmente renunció el doctor Ignacio del Rivero. Se habló entonces de considerar *indiferente* la elección —seglares o clérigos— y el Rector propuso varios de éstos (ff. 218v.-220v.).

*Noviembre 10.* Electo el doctor Juan de Castañiza, marqués de Castañiza, rector de San Ildefonso e inquisidor honorario. Consiliarios: leyes, José Ignacio Beye de Cisneros; cánones o leyes, José Julio García Torres; religiosos, fray Manuel Faustino Gilbert o fray Francisco García Aguilar; medicina, Manuel José de Flores; artes, bachiller José Basilio Guerra; bachilleres: teología, Mariano González Calderón; leyes, José Ignacio Márquez y Pardo; medicina, José María Vara y Ortiz (ff. 220v.-222).

*Noviembre 12.* Examinadores: José María Alcalá, Manuel Flores y fray Manuel Mercadillo. Diputados de Hacienda: Francisco Zambrano, fray José Miguel Aguilera, Nicolás Larragoiti, Cisneros, Matías Monteagudo y Manuel Gómez (ff. 222-223).

*Noviembre 16.* El doctor Manuel Flores tomó posesión de la cátedra de método medendi y dejó vacante la sustitución de prima de medicina. Edictos por veinticuatro horas (ff. 223-223v.).

*Noviembre 18.* Cerrados los edictos con tres opositores (f. 223v.).

#### AÑO DE 1813

*Junio 15.* (No hubo claustros antes.) Por muerte (el día doce) del doctor José Nicolás de Larragoiti, jubilado, vacó la cátedra de prima de cánones. Edictos por treinta días (f. 224).

*Julio 14.* Cerrados los edictos con tres opositores (ff. 224-224v.).

*Octubre 18.* Cumplido el cuatrienio en artes de fray Manuel Mercadillo, edictos por tres días (f. 224v.).

*Octubre 23.* Cerrados los edictos con tres opositores (ff. 224v.-225).

*Noviembre 4.* Primer escrutinio. Se declaró tocar el turno a los seglares, pero el doctor José Ignacio Beye de Cisneros pidió al rector Castañiza que saliera; éste dijo que si se trataba de reelegirlo, suplicaba se desistiera del intento y alegó su insuficiencia para dirigir la Universidad en los tiempos difíciles que corrían, las ocupaciones de ca-

rácter público que absorbían su tiempo. Salió, y Cisneros, efectivamente, pidió la reelección, indicando que precisamente por las dificultades por que atravesaba el país era difícil encontrar sujeto más apropiado que Castañiza; el bachiller José Ignacio Márquez hizo ver la insistencia de éste para que no se le reeligiera y que se había declarado ya corresponder el turno a los seglares; se le respondió que la negativa del rector sólo era modestia, y que si se sacrificaba, dadas las condiciones del país era preferible el sacrificio de uno, y no el de la Universidad. Finalmente lo convencieron, y se acordó pedir el permiso para la reelección (ff. 225-226v.).

*Noviembre 5.* Escrutinio extraordinario. Se leyeron dos oficios del bachiller Márquez; uno, diciendo que *hostigado* por los reeleccionistas había aceptado la reelección, pero que sostenía su voto negativo; y otro diciendo que había tenido una conferencia con el doctor José María Torres Guzmán, éste lo había convencido de la utilidad de tal reelección y, por tanto, dejaba sin efecto el anterior oficio. Al discutirse el punto, se hizo ver que legalmente, a pesar del primer oficio, persistía la unanimidad de votos para pedirla, pues con arreglo a la constitución 91 solamente se considera modificado un voto, si antes de terminar el claustro en que se emitió, se cambia, pero subsiste, si el cambio se hace después. Se pidió, en consecuencia, la reelección de Castañiza (ff. 226v.-228).

*Noviembre 9.* Lugares, sin indicar colegios (ff. 228-228v.).

*La misma fecha.* Al principiar la noche se hizo el segundo escrutinio en el colegio de San Ildefonso; no se había podido hacer antes a causa de la asistencia a la novena a la Virgen de Guadalupe “por la peste y guerra” y también porque no había llegado la respuesta del virrey acerca de la reelección de Castañiza, la cual finalmente llegó afirmativa, firmada por el virrey Calleja, indicando que dentro de tercer día se acreditara “haber satisfecho la cantidad correspondiente al derecho de Mediaanata en la Tesorería general por la referida gracia”. ¿Se había pagado anteriormente? Tal obligación no había sido señalada en otros permisos. Se convino en presentar la candidatura de Castañiza junto con los del turno de seglares Ignacio del Rivero, Agustín Pomposo Fernández y Tomás Salgado. Bien se ve que presentar estas últimas candidaturas era sola una comedia pues se tenía resuelto reelegir a Castañiza; sin embargo, los consiliarios Mariano Calderón y Francisco Urueña hicieron ver había sido excluido en otros claus-

tros, y Salgado estaba nombrado diputado en Cortes (ff. 228v.-229v.).

*Noviembre 10.* Castañiza reelecto por cinco votos, contra uno en favor de Ignacio del Rivero. Consiliarios. Se suscitó de nuevo el punto de si debían entrar o no en el sorteo los miembros de la Colegiata de Guadalupe; se propuso por uno de los asistentes que se citara a claustro pleno para que decidiera y el rector con muy buen sentido dijo que esto era inútil “porque unos años se determina que entren; otros que no” y que no era el claustro el llamado a decidir si “la Villa” era o no suburbio de la ciudad. Finalmente entraron en el sorteo. Teólogos, Manuel de Urquiaga; cánones o leyes, Tomás Salgado; religiosos, fray Juan González, O. P.; medicina, Luis Montaña o José Igancio Jove; artes, bachiller Mariano Esteva. Bachilleres: teólogos, Agustín Torres Torija; juristas, Juan Esteban González Escalante; médicos, José María Quevedo (ff. 229v.-231v.).

*Noviembre 12.* Examinadores: Rafael Moreno, catedrático de Sagrada Escritura; Ignacio Azevedo, de cirugía; Pedro Cortina, de matemáticas. Diputados: José María Alcalá, teólogo; Rafael Moreno, escritura; José Félix Flores, decreto; y Pedro Larrañaga, vísperas de leyes; Pedro Cortina, matemáticas y José Ignacio Jove, medicina. Se habló después de la dificultad en que estaba la Universidad, para sufragar los gastos de la función anual a la Virgen de Guadalupe por no haber sido pagados por las Cajas reales los réditos de los nueve mil pesos depositados en ellas con ese objeto. Se acordó acudir al virrey para obtener el pago; si no se obtenía, hacer una cuestación entre los miembros del claustro, y si no se obtenía lo bastante, suspender tal función. Se ve que a los catedráticos no les habían pagado el tercio vencido de sus sueldos (ff. 232-233v.).

*Noviembre 23.* El doctor Juan Tovia, bibliotecario matutino pidió permiso para ir a servir el curato de Atotonilco; se le concedió, dejando un sustituto de quien sería responsable. Castañiza anunció al cabildo de Guadalupe el deseo de la Universidad de no faltar a la fiesta de la Virgen y la imposibilidad, por el momento, de pagar los gastos; el cabildo estuvo conforme en que los pagara luego que recibiera lo que le adeudaban las Cajas reales (ff. 233v.-234v.).

*Diciembre 9.* El doctor Pedro Larrañaga, catedrático de vísperas de leyes tomó posesión de la de prima de cáno-

nes, dejando vacante aquélla. Edictos por tres días, que fueron cerrados el día quince con tres opositores (ff. 234v.-235).

*Diciembre 24.* El doctor José Vicente Sánchez tomó posesión de la cátedra de vísperas de leyes y vacó la de instituta. Edictos el primer día hábil al cerrarse las vacaciones (f. 235).

#### AÑO DE 1814

*Enero 8.* Cerrados los edictos para instituta con dos opositores (f. 235v.).

*Enero 24.* Por muerte del bachiller Agustín Valencia, que disfrutaba de la capellanía por el doctor Francisco Javier del Castillo con un principal de \$4,000, se eligió al bachiller José Loreto Barraza (ff. 235v.-236v.).

*Julio 21.* El doctor Pedro García Jove terminó su cuatrienio en clementinas. Edictos por tres días (ff. 236v.-237).

*Julio 27.* Cerrados los edictos con el doctor García Jove y doctor Basilio Arrillaga. Se declaró vacante la consiliatura de fray Juan González, O. P., por haberse ido a Veracruz sin licencia por más de tres meses. Se eligió para sustituirlo a fray José Fernández Pellón. Vacó también la del bachiller jurista por no haber asistido a los claustros Juan Esteban González Escalante, ni haberse excusado. Se eligió al bachiller José Basilio Guerra. El padre González dejó también la cátedra de Santo Tomás, y se acordó que el rector se dirigiera al provincial de los dominicos, preguntándole lo que pensaba hacer (ff. 237-238).

*Agosto 29.* El prosecretario informó que al comenzar a presidir su acto de estatuto el doctor Pedro Larrañaga, catedrático de prima de cánones, sufrió un ataque de apoplejía y murió media hora después en el mismo claustro. Edictos por treinta días para la vacante (f. 238).

*Octubre 8.* Cerrados los edictos con sólo un opositor: doctor Matías Monteagudo (f. 238v.).

*Octubre 24.* El virrey Calleja envió un oficio, diciendo que en diez de agosto anterior había anunciado la restitución del trono a Fernando VII, que había nombrado una comisión para que propusiera la manera de celebrarlo, y que por su parte el fiscal y el ayuntamiento habían sugerido que cada cuerpo hiciera una manifestación especial, y pidió a la Universidad (3 de octubre de 1814) que indicara lo que se proponía hacer en un solo día, para que le

asignaran el correspondiente. Se resolvió hacer una misa solemne y se encomendó una oración literaria, que se encargó a fray José Miguel de Aguilera, catedrático de Escoto. El doctor Pedro Gómez de la Cortina, canónigo electoral y catedrático de matemáticas solicitó licencia por un año y medio para ir a España a fin de recobrar su salud “y dividir con su hermano el Conde de la Cortina los bienes dejados por sus difuntos padres en la Provincia de Asturias”. El virrey anunció al arzobispo que la regencia había dado el permiso, siempre que dejara sustituto capaz. Gómez de la Cortina solicitó también que se diera informe de sus méritos, que se encomendó al doctor Manuel Posada; pero el doctor Tomás Salgado, sin objetar la licencia, que se concedió, hizo ver su extrañeza de que Cortina no mencionara su carácter de catedrático, lo que resultaba en desdoro del propio Cortina (ff. 238v.-240v.).

*Octubre 23.* A petición del doctor Matías Monteagudo se reunieron con el rector marqués de Castañiza los catedráticos Rafael Moreno, Luis Pérez Tejada, Manuel Mercadillo, Manuel Gómez, Francisco Zambrano, Juan González, Epifanio Mauriño, Manuel Posada, José Ignacio García Jove y Manuel Flores. Monteagudo expuso que había solicitado la reunión con el fin de ver “que arbitrio se pudiera tomar para que se lean todas las cátedras en esta Universidad en las piezas que no están ocupadas por los patriotas”. Unos pidieron se acudiera al virrey, pidiendo la devolución del edificio; otros que se pidiera directamente al rey; y finalmente se creyó como más fácil, que se hicieran “tantas divisiones en este General Mayor, ante capilla, capilla y sacristía, que son las piezas que no están ocupadas, cuantas fueren necesarias para todas las horas de cátedra; y una puerta, rasgando una ventana de la antecapilla para que sirva de tránsito a los estudiantes, dejando la principal para uso de los patriotas y evitar la comunicación de éstos con aquéllos”. Todo de acuerdo con el conde de Basoco. Se comisionó a Monteagudo para tratar el caso (ff. 240v.-241).

*Octubre 29.* Se adjudicó al doctor Matías Monteagudo la cátedra de prima de cánones como único opositor, después de leer hora y media de ampolleta, y por ser el actual catedrático de vísperas de la misma asignatura y por ser pública y notoria su competencia, como lo había comprobado en sus oposiciones para leer, como había leído durante diecinueve años, clementinas, instituta y vísperas de cánones; por el desempeño de las comisiones que le habían con-

fiado la Universidad y los tribunales y que le habían valido el título de inquisidor honorario (ff. 241-241v.).

*Noviembre 4.* Se acordó poner edictos por tres días para la vacante de vísperas de cánones. Se procedió al primer escrutinio; se declaró ser el turno de los seglares; el bachiller Agustín Torres Torija propuso la reelección del rector Castañiza, que éste no aceptó (ff. 242-243).

*Noviembre 7.* Lugares, sin indicar procedencia (f. 243).

*La misma fecha.* Cerrados los edictos para vísperas de cánones con tres opositores. Se declararon vacantes las sustituciones de prima de leyes y de decreto; por tres días edictos. Al hacerse el segundo escrutinio se leyó la renuncia del doctor Agustín Pomposo Fernández de San Salvador; pero ampliamente discutido el punto alegado de su pobreza, no se admitió tal renuncia. El bachiller Torres Torija insistió en su idea de reelegir segunda vez al marqués de Castañiza, pero éste, a su vez, reiteró su propósito de no aceptar. Se mantuvo la candidatura de los tres seglares (ff. 243v.-245v.).

*Noviembre 9.* Escrutinio extraordinario. Se leyó nueva renuncia de Pomposo Fernández y se dividieron las opiniones insistiendo una mayoría por mantener la terna propuesta y el resto por declarar el turno indiferente, pero no se propuso nuevo candidato (ff. 245v.-246).

*Noviembre 10.* Electo el doctor Tomás Salgado por ocho votos contra uno en favor del doctor Ignacio del Rivero. Consiliarios: leyes, Francisco Benedito; cánones, Agustín Cisneros, canónigo penitenciario de la Colegiata. Surgió la acostumbrada discusión de si debían o no entrar en turno los de la Colegiata, pero se hizo ver que todo el año ejerció el doctor José Cisneros, doctoral de la misma; como el electo, Agustín, no estaba en el claustro, se mandó sacar otro nombre, y resultó el doctor Manuel Posada. Religiosos, fray José Muñoz, agustino; medicina, Luis Montaña; artes, bachiller José María Llerena. Bachilleres: teología, Ignacio Suárez Ibargueri; cánones, José Ignacio Pavón; médico, Casimiro Liceaga (ff. 246-247v.).

*Noviembre 12.* Cerrados los edictos para las sustituciones de prima de leyes, y de decreto, con tres opositores para cada una (ff. 247-248).

*Noviembre 14.* Examinadores: Juan González, Manuel Febles y Manuel Gómez, catedráticos respectivamente de Santo Tomás, prima de medicina y propiedad de filosofía. Diputados: Juan González, Miguel Aguilera, Matías Monteagudo, José Cisneros, Manuel Gómez y Luis Pérez Tejada. Se

trató luego de la incapacidad en que estaba la Universidad para sufragar los \$ 400 que importaba la celebración de un día de la octava de la Virgen de Guadalupe, y de la mala situación pecuniaria en que, a su vez, estaba la Colegiata. Se envió a ésta un oficio, exponiendo la situación y diciendo que si no podía la Colegiata sufragar esos gastos, mientras se podía cobrar de las cajas reales, tendría necesidad de no tomar el día, como acostumbraba.

El capitán Francisco Fernández Arspreste, alcalde de segunda elección, solicitó se informara de su conducta como alcalde ordinario en 1809 y 1810, capitán de patriotas y teniente de policía. Se determinó formularan el informe los doctores Ignacio del Rivero y Manuel Posada (ff. 248-250).

*Diciembre 5.* Por ascenso del doctor Pedro García Jove a la cátedra de vísperas de cánones, vacó la que tenía temporal de clementinas. Edictos por veinticuatro horas (f. 250).

*Diciembre 6.* Cerrados los edictos con dos opositores: el doctor Epifanio Mauriño y su hermano el bachiller Valeriano. Se discutió si se admitía al último a pesar de no tener completa su pasantía. Después de una amplia discusión fue admitido (ff. 250-250v.).

*Diciembre 9.* El doctor Agustín Pomposo Fernández envió un oficio fechado el tres de diciembre, proponiendo que todos los colegios asistan a la celebración de la fiesta de la Purísima para demostrar que la Universidad es “un cuerpo... que ha conservado la paz y unión en medio de las horribles turbulencias y convulsiones que todo lo desunen y destrozan en culto de la infernal discordia (y) es el más apto para presentar a México en las actuales circunstancias un ejemplo público de su amor a la Unión y concordia en obsequio de su patrona la Inmaculada Madre de Dios, y en demostración del placer inmenso que goza por la feliz restitución de su patrono el Señor Don Fernando 7º a su solio y soberanía, y de su cabeza y de la Iglesia universal, el santo Pío 7º a la silla de Roma”. Por el temor de que tomada una resolución los bachilleres no la quisieran cumplir, se convino en que Fernández se dirigiera a ellos.

La Colegiata se conformó con que la Universidad pagara la fiesta de la octava, cuando cobrara de las cajas reales. El ayuntamiento fijó a la Universidad el dieciocho de diciembre para la celebración que había de hacer por el retorno de Fernando 7º. El rector informó haber impuesto multas a quienes no asistieron a un claustro citado y los

multados lo habían resentido. Se convino que para lo futuro impusiera las penas, y exigiera las multas a los que no se excusaran. Se comisionó al doctor José María de Santiago para la celebración de Fernando 7<sup>o</sup> (ff. 249v.-251).

#### AÑO DE 1815

*Enero 16.* El ayuntamiento organizó una corrida de toros para celebrar la vuelta de Fernando 7<sup>o</sup>, y los comisionados Ramón Gutiérrez del Mazo, León Ignacio Pico y Tomás González de Terán, con fecha 13 anunciaron a la Universidad el tendido de tres cuartos, y uno más si les era necesario. No había dinero ni posibilidad de beneficiar borlas. El doctor Pedro García Jove propuso que se cambiaran aquellos tendidos por las lumbreras que se daban para los estudiantes, lo que disminuiría el gasto; en cambio el doctor Luis Montaña pidió que se tomara el cuartón adicional que se ofrecía, y que se pidiera dinero prestado “a algunos de los Señores pudientes del Claustro, sin gravar las arcas con réditos; el Doctor José María Peláez ofreció \$ 100, y el Rector Tomás Salgado, \$ 200; y finalmente se autorizó a éste para que tomara prestados “de algún sujeto de su confianza los reales necesarios, y de no verificarse esto, sacarlo a réditos con corto plazo, hipotecando las fincas de esta Universidad”. Nombraron luego a los doctores Luis Pérez Tejada, Agustín Pomposo Fernández y Antonio María Izquierdo para que con el rector resolvieran las dudas que surgieran (ff. 251-252).

*Febrero 13.* Por haber muerto repentinamente el doctor José Gracida y Bernal el día siete, vacó su cátedra de visperas de medicina. Edictos por treinta días (f. 252v.).

*Marzo 17.* Cerrados los edictos con cinco opositores (ff.

*Mayo 22.* Por haberse opuesto el doctor Montaña a la cátedra de medicina, vacó su consiliatura y eligieron, por mayoría, al doctor José María Contreras (f. 253).

*Junio 27.* El rector llamó la atención acerca de los diversos escritos presentados al virrey Calleja pidiendo la devolución de la Universidad ocupada por tres batallones de patriotas realistas, sin resultado alguno y que esto causa graves daños materiales y morales; sugirió acudir al rey. El doctor Monteagudo recordó que el rey había nombrado una comisión que se ocupara en todo lo relacionado con las Universidades en España, y que su actuación po-

dría hacerse extensiva a América. Convenido hacer la solicitud, se resolvió que esto se hiciera conocer al virrey; y como en España no había apoderado, se acordó enviar poder al doctor Pedro Gómez de la Cortina. Se resolvió igualmente enviar un informe laudatorio del obispo de Oaxaca y electo arzobispo de México, doctor Antonio Bergosa y Jordán por la conducta que observó mientras gobernó la arquidiócesis, y se encomendó su redacción al doctor Pomposo Fernández (ff. 253v.-254).

*Octubre 30.* Los doctores Luis Montaña y Manuel Febles pidieron que a los alumnos médicos “que no asistieren a cátedra por enfermedad no se les pase el tiempo si no fuere con previo examen e informe de los catedráticos de haber reemplazado el tiempo con su aplicación e instrucción”. Que la expresión “más de seis meses” de la Constitución 244, y la de la 254 “la mayor parte del” son tan vagas, que basta cursar un día más para cumplirlas. Indicaban la conveniencia de que si no se prolongaba cada curso dos o tres meses más, “por lo menos podría serlo por los días que reintegrasen las lecciones que se omiten por ausencias”. Sugerían igualmente que las disecciones se verificaran en la biblioteca, siendo de cargo de ellos precaver los perjuicios que pudieran sufrir los libros. Pidieron al doctor García Jove su parecer, y éste manifestó los inconvenientes que podían seguirse. Se convino en que por escrito rindiera ese informe y, a petición del doctor Monteagudo, que también rindieran su parecer los otros catedráticos. El secretario Diego Posada presentó un escrito pidiendo prórroga de su licencia, alegando que sus enfermedades continuaban, conforme al certificado del doctor Luis José Montaña. El rector informó que durante la gestión de Posada aparecían algunas actas sin su firma y unas sin la firma del rector, lo que las anulaba; que hacía más de ocho años disfrutaba de la licencia, lo cual parecía una especie de jubilación no autorizada. Que como el sueldo íntegro lo llevaba el propietario, lo que recibía el prosecretario apenas le bastaba para vivir y no podía pagar un escribiente “para que se pongan en giro varios asuntos que él hubiera promovido, si lo hubiera”; que dicho prosecretario quizá no estaba ya suficientemente autorizado, considerando el tiempo que había desempeñado el puesto; y por último, le había entrado la duda de si podía actuar sin ser escribano público.

El doctor Montaña expuso las malas condiciones de salud en que continuaba el secretario y la incapacidad en

que estaba para trabajar, sino en ratos. Se le prorrogó la licencia, pidiéndole ponga las firmas faltantes en las actas. El rector no votó. Éste hizo ver los inconvenientes que resultaban de que cada año se cambiaran todos los diputados de Hacienda y propuso que en lo futuro se cambiara sólo la mitad que seguiría funcionando por otro año. Se aceptó queden los doctores más antiguos e informar al rey; de pronto sería el doctor Cisneros, y si no pudiese aceptar por sus muchas ocupaciones, el doctor Monteagudo.

*Noviembre 4.* Primer escrutinio. El doctor Francisco Benedito pretendió la reelección, pero el rector se opuso a ella, y Benedito retiró su proposición. Se declaró entonces el turno para los eclesiásticos (ff. 256v.-257v.).

*Noviembre 7.* Lugares sin indicar procedencia (f. 258).

*Noviembre 10.* Electo el doctor Isidro Icaza. Consiliarios: teólogos, Nicolás Maniau, prebendado de la catedral; cánones o leyes, Antonio Campos, y por ser canónigo de la Colegiata, se sacó otra cédula y fue la del doctor Ciro Villaurrutia, también prebendado de la catedral; religiosos, Salvador Aguayo, de la Merced; médicos, Ignacio Acevedo; artes, bachiller Francisco Ruano. Bachilleres: teología, Darío Sánchez; juristas, José María Álvarez de Lara; médicos, Francisco Alvarado (ff. 258v.-260).

*Noviembre 14.* Examinadores: José Miguel Aguilera, Luis Montaña y fray Miguel Mercadillo. Diputados de Hacienda. Se discutió nuevamente si sólo se habían de renovar por mitad y por mayoría se rechazó esto. Se llamó luego la atención hacia lo muy viejas y maltratadas que estaban las cubiertas de las bancas, hasta resultar vergonzosas para los actos públicos, pero se dijo que no había dineros para reponerlas. El síndico tesorero don Juan de Dios Carrasco presentó un escrito quejándose de que el claustro de Hacienda lo había despojado del empleo que servía ya por más de sesenta años, sólo por suponer que por su edad no podría servir eficazmente, y había nombrado como interino al doctor José Ignacio Grageda. Se quejó también de que las cuentas que rendido en los diez últimos años no se habían aprobado, porque no se habían revisado. El voto fue casi unánime: debía ser repuesto en el empleo de que había sido despojado, excediéndose los diputados en sus facultades (ff. 260-262v.).

*Noviembre 22.* Aparece en este claustro el doctor José Miguel Guridi Alcocer. A pesar de lo hablado en el claustro anterior, se presentó el plan de diputados, que consistió en que los tres más antiguos quedaran: José (Ignacio

Beye de) Cisneros, jubilado de prima de leyes; Matías Monteagudo, de prima de cánones, y Luis Pérez Tejada, de retórica; los que debían entrar por estatuto, Francisco Zambrano, de prima de teología; Rafael López Moreno, por hallarse en España el Magistral José María Alcalá, de visperas. Se aprobó este plan y se eligió al doctor José Ignacio Jove, jubilado de prima de medicina. Se volvió a tratar del caso de Carrasco. El rector Icaza informó que no había restituido al Síndico, porque no tenía fianzas suficientes; el anterior rector Salgado trató de justificar lo que se había hecho; se encendieron los ánimos; Guridi Alcocer con sólidos argumentos probó que había habido despojo y por mayoría de votos se ordenó nuevamente la restitución; pero como la disputa seguía, el doctor Francisco Benedito sugirió que se buscara algún arbitrio para ponerle fin, y consultado Guridi Alcocer, indicó la jubilación; y como esto pareció bien, se nombró por mayoría para estudiar la forma de hacerlo a los doctores Francisco Benedito, José Miguel Guridi y Alcocer, Tomás Salgado y José María Puchet. El virrey Calleja anunció en oficio de primero de noviembre que el rey había ordenado una visita a la Universidad, colegios, hospitales y convictorios con el objeto de examinar las reformas y ventajas de que fueran susceptibles, y que había comisionado para ello al marqués de Castañiza, obispo electo de Durango; y se leyó la real orden firmada en Madrid a cuatro de mayo de 1815 por Miguel de Lardizábal ministro universal de Indias, pidiendo a los virreyes, presidentes y gobernadores que por sí o por medio de comisionados hicieran la visita, “haciendo las reformas convenientes en los puntos que se dirijan a su mayor adelantamiento, y no haya observancia de sus constituciones arregladas a las leyes (*sic*), dando cuenta con un ejemplar de las que gobiernen, y un plan del número de estudiantes, fondos y rentas anuales; con la prevención de que se ejecute sin exigir derechos ni causar gastos, con arreglo a lo mandado en cédula circular de veintidós de diciembre de 1800 . . .” El rector, con fecha quince de noviembre escribió al virrey, haciendo ver que siendo la visita extensiva a los colegios, seminarios, San Juan de Letrán y San Ildefonso, era conveniente que los comisionados se pusieran de acuerdo al rendir sus respectivos informes, ya que dependiendo sus estudios de la Universidad era indispensable que no propusieran planes incompatibles. El marqués de Castañiza con fecha quince del mismo noviembre se dirigió al rector y claustro, transcribiéndoles el nombramiento de visitador, y

haciendo ver que lo había aceptado a pesar de las múltiples ocupaciones que tenía en tanto le llegaban las bulas, por el gran amor que sentía hacia la Universidad pero que pedía que lo ayudaran para poder realizar su comisión. El claustro en términos muy laudatorios y afectuosos le expresó la complacencia con que había visto su designación; y que con el mejor deseo de ayudarlo, había designado a los catedráticos de prima de las cuatro facultades mayores y en su defecto a los que seguían en orden de cátedras, junto con el rector (ff. 262v.-266v.).

### AÑO DE 1816

*Enero 8.* Por haber ascendido el bachiller Pío Otteo al curato de Achichipico, vacó la capellanía de los miércoles y sábados fundada por el doctor Sebastián de Castro, y fue electo el bachiller José Joaquín Rodríguez, cursante de la facultad de cánones. El doctor Juan María Fobio vino desde el curato de Acatlán para obedecer un llamado del rector; hizo ver en un escrito, que había confiado la solicitud de prórroga de su licencia como bibliotecario al padre Castillo, oficial de la secretaría arzobispal ya difunto, y como no había recibido observación alguna, creyó se había concedido la prórroga, que ahora se le concedió mientras estuviera en aquel curato. El fiscal Juan Ramón Osés dirigió un escrito fechado el dieciséis de enero de 1816, anunciando que había sido nombrado fiscal de la Real Audiencia de Guatemala en veinticuatro de junio de 1813, y que al recibir el nombramiento había expuesto al virrey las causas que le impedían cumplir aquella orden, y pedido que se le conservara en su plaza de fiscal aquí, o se le nombrara oidor o alcalde del crimen en esta Audiencia. Acudió al claustro para que informara de su conducta, y se nombró al doctor Guridi Alcocer para formular el informe. El rector llamó la atención hacia la dificultad para reunir el claustro pleno, para lograr la asistencia a las funciones públicas y otras asistencias de esta clase, y sugirió “se convinieran en que se señale un cierto número cada cuatro meses con la obligación de asistir por sí o nombrando otro en su lugar”. Como no estaba el claustro citado para esto, se convino en que se hiciera cita especial. El rector informó que se había solucionado el caso del síndico Carrasco, jubilándolo con la mitad del sueldo, o sean \$200 y \$100 de gratificación de los que puede disponer el claustro de Hacienda (ff. 266v.-268v.).

*Enero 29.* El doctor Monteagudo pidió su jubilación, diciendo: "...en veintidós de octubre de 1795 tomé posesión en esta Real Universidad de la cátedra de Clementinas. El año siguiente ascendí a la de Instituta. En 802 pasé a la propiedad de vísperas de Cánones y últimamente en 814 a la de prima." La solicitud lleva fecha veintisiete de enero, siendo prepósito del oratorio de San Felipe Neri e inquisidor honorario. Se mandó rendir el informe por más de veinte años "sin que le obste no haber leído el tiempo que lleva ocupada (la Universidad) de los batallones de los realistas fieles, pues por su parte ha estado pronto a leer donde se le mandara, como lo ha verificado con la diputación de Hacienda y otros encargos que se le han hecho" (ff. 269-269v.).

*Mayo 29.* Por mandato del cancelario Juan José Gamboa se dio cuenta con la renuncia de la rectoría por el doctor y maestro Isidro Ignacio Icaza, quien resolvió ingresar en la Compañía de Jesús, restituida por Fernando 7<sup>o</sup>. Se estudió con detenimiento tal renuncia fechada el veintiocho de mayo; y como no se encontró fundamento legal para no admitirla y, además, el virrey estaba conforme, se le aceptó en términos muy laudatorios (ff. 269v.-270v.).

*Mayo 31.* El prosecretario entregó a los miembros del claustro menor, presidido por el cancelario, los nombres de quienes habían sido propuestos en los escrutinios de cuatro y siete de noviembre anterior, y fue electo por seis votos el doctor Agustín Iglesias, cura del Sagrario, para lo restante del año. La elección se hizo a las ocho y media de la mañana, y a las nueve hizo el juramento (ff. 270v.-272).

*Junio 6.* Pleno. Se hizo el juramento de obediencia. El nuevo rector informó que el deán de la catedral, José Mariano Beristáin (y Souza) le había hecho saber "que los demás cuerpos de esta Capital están convenidos en nombrar a uno de sus individuos para que en calidad de padrino presente a recibir el premio de manos del Excelentísimo Señor Virrey a su respectivo ahijado de los que merecieren el premio en el certamen que en debida solemnidad de la restitución de la Sagrada Compañía de Jesús se ha de celebrar en el Real Colegio de San Ildefonso". Se resolvió que si iba la cabeza de esos cuerpos, asistiera el rector; y en caso contrario, el doctor Luis Pérez Tejada, electo por trece votos contra siete que obtuvo

El propio rector informó que tenía noticia de que el informe de la visita a la Universidad no hacía a ésta mucho honor. Se leyó una copia de él, y se convino en que se citara un claustro para tratar del punto

y que se citara especialmente a los encargados de cooperar con el visitador, así como al doctor Monteagudo a quien se dio comisión especial en claustro de veintisiete de junio del año anterior. Al rector se dieron las gracias por su noticia (ff. 272-273).

*Junio 18.* Reunidos en la capilla, el secretario dio cuenta con la copia de un papel del oidor Campos Rivas en que como visitador de los colegios de San Ildefonso, Letrán y Santos, por incidencia propone al virrey un plan de reformas en lo material y formal de la Universidad; se leyó después lo ordenado por Fernando 7º, a propósito de que todas las universidades se establecieran con un mismo plan de doctrina, creando una comisión para que le propusiera el más adaptable a sus intenciones, y pidiendo a las universidades le consultaran lo que les pareciera conveniente. Después el doctor Monteagudo dijo que no había hecho el informe que se le había pedido, porque no se le habían entregado algunos de los documentos que necesitaba; y que nada tenía que decir respecto de la comisión de visita, porque después de unas pocas juntas para dar al visitador las noticias que solicitó no habían vuelto a reunirse. Después de un amplio cambio de ideas, Guridi y Alcocer sugirió que para formular el informe al rey, que se propuso, se nombrara una comisión que estudiara el punto, y diera cuenta al claustro. Fueron designados el padre Matías Monteagudo, el mismo José Miguel Guridi y Alcocer y fray Luis Carrasco. Monteagudo indicó la conveniencia de que mientras se rendía el informe, el rector y el doctor Nicolás Maniau hablaran con el virrey para inducirlo a devolver la Universidad. El doctor Pedro González indicó que podría ofrecerse que ésta pagaría la renta de una casa, donde se alojaran las tropas, pero a esto se opusieron todos. El rector y Maniau ofrecieron hablar empeñosamente con el

*Junio 22.* El rector y el doctor hablado con el virrey Calleja, y que éste les manifestó que devolver la Universidad lo consideraría “como uno de los más gloriosos (hechos) de su gobierno; pero que no teniendo la Real Hacienda con que pagar el arrendamiento de otro edificio para pasar a los realistas fieles, siempre que este ilustre Claustro le proporcione arbitrios para poder hacerlo, accedería gustoso”. Después de la entrevista hablaron con el mayor de la Plaza, encargado de transmitir las diversas órdenes para convertir otro edificio en cuartel, y no encontraron otro que el Hospital de Jesús, aunque para ello era necesario antes obtener la conformidad del juez conserva-

dor y demás miembros de la junta para pasar a otro hospital los pocos enfermos que había en aquél. Agregaron que esto exigía algunos gastos y sacrificios y tiempo; y para ganar éste se convino en nombrar unos compromisarios “en quienes se resuman todas las facultades que tiene el Claustro para que hagan y dispongan todo lo que el mismo Claustro haría y dispondría en este caso en uso de sus facultades”. El doctor Pedro González pidió que los compromisarios cuidaran no sólo de la devolución de la Universidad, sino de preca-verla de futuros daños, y el doctor Manuel Posada que sus facultades se extendieran aun para lo que requiriera poder especial. El doctor Basilio Arríllaga pidió que se precisaran el tiempo y las facultades. Fueron designados los doctores Monteagudo, Guridi y Alcocer, Maniau y Luis Montaña, con el rector; éste pidió que se agregara al doctor González, que tanto interés había mostrado. Se consultó si el informe acordado en claustro anterior había de rendirse a los compromisarios o al claustro, y se acordó que a éste. El doctor Monteagudo sugirió ver qué gastos de la Universidad podían suprimirse, para atender a éstos (ff. 274v.-276).

*Junio 28.* Se leyó el informe de los comisionados relativo al formulado por el oidor Campo Rivas, que dejan entender es hecho con buena intención, pero sin verdadera trascendencia, y se resolvió acudir al rey de acuerdo con el decreto de primero de febrero del año anterior, sin mencionar si-quiera tal informe. El doctor Ramón Casaus anunció que el día quince de junio había recibido las bulas y el palio como arzobispo de Guatemala y se puso a disposición de la Universidad (ff. 276-277).

*Julio 8.* Pleno aunque con escasa asistencia, a pesar de haberse hecho la cita con oportunidad. Se leyó el siguiente oficio presentado por los compromisarios al virrey Calleja: “Comisionados por la Real Universidad para suplicar a Vues-tra Excelencia se sirva mandar la devolución de su edificio para el ejercicio de sus funciones propias, no dudamos obtener de su bondad y justificación el superior decreto que pedimos, haciéndole presente los perjuicios que resultan de su ocupación por las tropas y el ningún inconveniente que hay para trasladar éstas a otro punto. La Universidad como Madre común de las Ciencias en la capital y su vasto distrito, tiene por objeto la instrucción pública, y los grados con los que no sólo califica y remunera a los estudiantes del reino, sino que también los proporciona para servir a la Iglesia y la República, y en todo esto resiente los mayores daños y quebrantos por la ocupación de su edificio. Es ver-

dad que confiere los grados supliéndose con las aulas de los colegios; pero a más de que éstas no son tan proporcionadas como las suyas propias, no se celebra aquel acto con el decoro debido, aunque no sea sino por verificarse fuera de la Matriz literaria en una especie de suburbio. Es aún más visible lo indecoroso de los claustros, que se hacen en escaños o bancas rasas en la capilla, recinto estrecho para el caso, y teniendo que congregarse los doctores mientras se juntan, en una pequeña ante sacristía y en un indecente zaguanillo de la habitación de los bedeles. La educación de la juventud se ha interceptado del todo, pues no leen los catedráticos sus respectivas facultades, contra el espíritu e intención de los soberanos en las leyes de la materia. Y aun ha cesado la instrucción del público que resultaba del uso de la biblioteca, pues ni concurren a ella los cursantes por no venir a la Universidad ni es fácil haya quien quiera frecuentarla en la actual situación por ser el nido de las ciencias tan ajeno del estrépito de las armas, y no pudiendo abrigarse en un mismo seno los clientes de Minerva y los de Marte. El edificio material ha padecido el mayor deterioro y aun va en incremento cada día. Sucias, carcomidas y descascaradas las paredes; ajados y rotos los tapices de la aula mayor; destruidas las cátedras y barandales que, según se nos informa, se han convertido en leña a pesar de ser de madera fina; quebradas las vidrieras y arrancadas aun las losas de los pavimentos, es un objeto doloroso que está a la vista de todos, y que Vuestra Excelencia no debe extrañar cuando sabe mejor que nadie lo que debe esperarse del común de los soldados ras de regimientos no veteranos, cuya educación no es igual a la fina de sus oficiales, quienes por lo mismo se moderan en sus proceder. Más podríamos decir si no temiésemos cansar la atención de Vuestra Excelencia que ocupan tantos y tan graves asuntos; pero creemos suficiente lo expuesto, mayormente no pulsándose dificultad alguna, ni de parte del real servicio, ni de la Hacienda real, sino antes bien utilidad notoria para trasladarse al punto que proponemos las tropas que ocupan la Universidad. No hay edificio más apropiado para los realistas fieles, que el cuartel de San Pedro y San Pablo, por su amplitud, comodidad y proximidad a el real Palacio, mayor que la que tiene la Inquisición donde estuvieron acuartelados los batallones primero y tercero. En el día ocupan el expresado cuartel las partidas sueltas; y si éstas se trasladaran a el de San Juan de la Penitencia, que está cerrado, quedaba aquel vacío para los realistas. La traslación no ofrece inconvenientes, porque co-

mo estas tropas no hacen servicio en la plaza, pueden situarse lejos del real Palacio. Presenta estas utilidades: Primera, que el cuartel de San Juan se conserve; porque de lo contrario está expuesto a arruinarse, como todo edificio vacío y cerrado. Segunda, que la partida de capa se desembarace de la obligación que ahora tiene de custodiarlo de noche para que no se repitan en él los robos de que ya hay ejemplar. Tercera, que el comandante de las partidas sueltas ocupe la habitación que hay allí muy proporcionada. Ocupado este cuartel del modo expresado, todavía quedará en él capacidad bastante para recibir quinientos caballos. Podrá suceder que venga a México mayor número de tropa de caballería; y si así fuere existe también vacío el cuartel de la Escobillería donde puede alojarse un regimiento. Este plan no presenta gastos, pero por la notoria utilidad que resulta, ofrece la Universidad un donativo anual de quinientos pesos para las obras pequeñas que exige la conservación de cuarteles. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. México, junio veintiséis de mil ochocientos dieciséis. *Excelentísimo Señor Doctor Agustín Iglesias. Doctor José Miguel Guridi Alcocer. Doctor Matías Monteagudo. Doctor José Nicolás Maniau. Don Luis Montaña.* A lo cual contestó el virrey: “He visto el oficio de Vuestras Señorías de 28 (*sic*) del corriente y desde luego admito el donativo que hace de quinientos pesos anuales para los gastos de cuarteles, dándole las debidas gracias por su generosidad, y para que pueda ese ilustre Claustro dedicarse con desembarazo a los importantes objetos de su establecimiento, he resuelto que los batallones de Realistas que ocupan ese edificio se trasladen al cuartel en que se hallan las partidas sueltas, a cuyo efecto comunico con esta fecha las órdenes oportunas, celebrando se me presente esta ocasión de acreditar a Vuestra Señoría la consideración que me merecen sus útiles tareas. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. México, 3 de julio de 1816. *Calleja.* A la Real y Pontificia Universidad.” El rector hizo ver luego la serie de dificultades que habían tenido que vencer los compromisarios para llegar a este resultado, “principalmente el Señor Maniau que aun lloviendo ha tenido que salir de su casa, en busca del Mayor de la Plaza para acordar con él el plan que queda asentado en la representación. “Que fueron luego a darle las gracias y le pidieron que autorizara el poner su retrato en el General a la que accedió muy agradecido, habiendo antes ofrecido ayudar a la Universidad en cuanto le fuera necesario.” El doctor Juan González hizo cumplidísimo elogio de lo hecho por los com-

promisarios, y pidió que se hiciera constar en el acta “para eterno monumento de la gratitud de este Ilustre Claustro, y honor de los señores compromisarios”. El doctor Manuel Febles propuso que en la inscripción que llevara el retrato se pusieran los nombres de quienes obtuvieron la devolución; y aunque éstos, por modestia, declinaron, manifestando que sólo habían cumplido con su deber, se acordó hacer la inscripción. El rector propuso se nombrara apoderado en España al doctor José María Vázquez, que estaba “en disposición de irse a España con el actual Señor Virrey, si se verifica su relevo del Virreinato por un tal Señor Apodaca, que se dice está nombrado y muy próximo a venir”. Finalmente nombraron a Vázquez, al doctor José María Alcalá, canónigo magistral y catedrático de visperas de teología y al doctor Pedro Gómez de la Cortina, canónigo lectoral y catedrático de matemáticas (ff. 277-279v.).

*Noviembre 4.* Primer escrutinio. El consiliario (?) pidió la reelección de Iglesias; y aun cuando éste la rehusaba, se insistió en ella y se pidió la autorización al virrey, en términos por extremo laudatorios para aquél (ff. 280-282).

*Noviembre 8.* Lugares sin expresión de procedencia. Entre los primeros está el bachiller José Francisco Rodríguez Puebla (ff. 282v.-283).

*Noviembre 10.* Concedida la reelección por el virrey Apodaca, fue reelecto el doctor Agustín Iglesias. Consiliarios: legistas, Rafael Vértiz; cánones o leyes, Basilio Manuel Arrillaga; por haber entrado novicio en la Compañía de Jesús, se acordó preguntarle si podía ejercer las funciones, y en caso negativo, hacer otro sorteo; al oír su nombre en la lista el doctor Domingo Letona, dijo que no debía entrar en el sorteo, por ser doctoral de la catedral de Oaxaca, y aunque algunos sostuvieron que sí podía, manifestó que prescindía de su derecho. El que resultó consiliario fue el doctor Pedro Severo Guerra Manzanares; religiosos, fray José Pellón, O. P. Medicina, José Ignacio García Jove. Artes, bachiller José Francisco de la Garza y Leal; bachilleres: teólogo, José María Guerrero; leyes, José María Mariño de Lobera o José Crescencio Villegas; medicina, Victorio Gracida (ff. 284-285).

*Noviembre 13.* Examinadores: Francisco Zambrano, catedrático de prima de teología; Manuel Flores, de método, y Manuel Gómez, de filosofía. Diputados de Hacienda: Francisco Zambrano, Rafael Moreno, José Ignacio Jove. Electos, Félix Flores, José Vicente Sánchez y Pedro Jove. Se eligió

nuevo consiliario jurista al bachiller José Nasario Rodríguez Fabiola. El doctor Basilio Manuel Arrillaga anunció en un escrito, que el treinta y uno del mes de julio había entrado novicio de la Compañía y no podía mientras no terminara su noviciado dar su cátedra de decreto, y propuso se le permitiera nombrar como sustituto al licenciado Luis Galán, alumno del real y Pontificio Seminario. Discutido amplia y serenamente el punto, se resolvió autorizar por un año lo pedido; y que para el segundo año acudiera directamente al rey, que tan favorable se mostraba para la Compañía en su cédula de restitución. Se leyó un escrito de agradecimiento del obispo Bergosa por el favorable informe rendido (ff. 285-287).

*Noviembre 18.* Por haber terminado el primer cuatrienio en la cátedra de método el doctor Manuel Flores, edictos por tres días (f. 287).

*Noviembre 21.* Cerrados los edictos con cuatro opositores: el doctor Flores y los bachilleres Rafael Calvillo, Manuel López y José Zurita; pero como los dos últimos no habían terminado su pasantía, quedaron los dos primeros (f. 287v.).

*Diciembre 10.* Se leyó una certificación del doctor José Ignacio García Jove, catedrático jubilado de prima de medicina y presidente del Tribunal del Protomedicato, haciendo constar la incapacidad en que se encontraba el secretario Diego Posada para volver a su empleo. Se discutió la posibilidad de jubilarlo, pero como no se encontró que tuviera facultades para hacerlo, se resolvió mantenerlo en su puesto y consultar al rey la jubilación, así como pedirle el nombramiento de secretario en favor del prosecretario José María Rivera, en vista de sus méritos; y como volvió a decirse que podría tacharse de inválido lo actuado por éste, el rector hizo ver que siendo potestativo del claustro nombrar secretario, podía revalidar los actos del prosecretario. El doctor Montegudo propuso se solicitara del gobierno se entregaran a la Universidad tres o cuatro mil pesos a cuenta de lo que se le debía, para reparaciones, y para recibir al virrey y al arzobispo sin que hubiera refrescos (ff. 287v.-290).

*Diciembre 11.* Vacaron las cátedras de anatomía y de prima de medicina en sustitución por haber terminado sus cuatrienios respectivos el doctor Ignacio Acevedo y el doctor Manuel Febles. Edictos por tres días (f. 290v.).

*Diciembre 14.* Cerrados los edictos con tres opositores para anatomía y dos para prima de medicina (ff. 290v.-291).

## AÑO DE 1817

*Enero 29.* Por haberse ido a Durango como familiar del obispo marqués de Castañiza el doctor Epifanio Mauriño, catedrático de clementinas, edictos por tres días (ff. 291-291v.).

*Febrero 1º* Cerrados los edictos con tres opositores (f. 291v.).

*Febrero 7.* El prosecretario informó que el mes de agosto de 1813 murió el cirujano Felipe Vega; que por estar ocupado el edificio de la Universidad con las tropas realistas no se proveyó la plaza de disector de anatomía, y desocupado ya, había solicitudes para ocuparla, del bachiller José Tomás Guapillo, don José Félix Villagrán, don Francisco Montes de Oca y don Onofre Fiz. Se procedió a votar la terna para presentarla al virrey; y hechas tres votaciones, quedó formada así: primer lugar Villagrán; segundo, Guapillo, y tercero, Montes de Oca. Se discutió si debía declararse o no vacante el puesto del síndico Carrasco, y se informó que el interino Grageda estaba sin fianzas; por mayoría se declaró que no; y respecto del interino, que dentro de ocho días otorgara las fianzas. El rector informó que el doctor Mendizábal, como comisario de la Inquisición pidió algunos libros del archivo; y como no había precedente de que éstos salieran de la Universidad se negó la petición (ff. 292-293v.).

*Marzo 5.* El doctor Jesús Basilio Arrillaga renunció su cátedra de sustitución de decreto por no permitirle sus obligaciones de novicio en la Compañía seguir dándola (fecha el 1º de marzo). Edictos por tres días. El prosecretario informó que el doctor Epigmenio Villanueva no había leído en oposición a la cátedra de clementinas por las ocupaciones que había tenido como opositor a la canongía doctoral en la catedral de México. Se resolvió se presentara a tomar puntos dentro de tres días y de lo contrario sería a su perjuicio. El doctor Epifanio Mauriño pidió, tardíamente, permiso por un año para ir a Durango. Se le respondió que desde veintinueve de enero anterior se había declarado vacante (ff. 293v.-294).

*Marzo 8.* Cerrados los edictos para decreto con tres opositores (ff. 294-294v.).

*Marzo 27.* El bachiller José Tomás Guapillo, nombrado por el virrey disector de anatomía, por decreto de veinte del mismo mes, hizo el juramento correspondiente (f. 294v.).

*Abril 17.* Se leyó el decreto de ocho de marzo de mil ochocientos dieciséis expedido por el virrey Calleja, jubilando al doctor Matías Monteagudo en su cátedra de prima de cánones y en este día se le dio posesión, después de que Monteagudo dijo una oración latina. Edictos por tres días para la sustitución. El doctor José María Aguirre tomó posesión de la cátedra temporal de clementinas, y vacó la de prima de leyes. Edictos por veinticuatro horas. El bachiller Rafael Sánchez, canónigo de la Colegiata, tomó posesión de una de las canonjías de idioma mexicano y renunció la de la Universidad que había servido durante diez años, y suplicó se le pagaran los sueldos que se le debían y que nombraran sustituto al bachiller Joaquín Villaseca, diácono, colegial de San Gregorio. Admitieron la renuncia, y edictos por treinta días (ff. 294v.-295v.).

*Abril 21.* Cerrados los edictos: de cánones, con el doctor José María Quiles como opositor; y a la de leyes, el doctor Epigmenio Villanueva (ff. 295v.-296).

*Abril 26.* Se adjudicó al doctor Quiles la cátedra de cánones, en virtud de la reforma de la constitución 177, y considerando que era “catedrático de Prosodia y Retórica en el Seminario; que en el mismo ha sido sustituto de Cánones, en esta Universidad los actos que le tocaron; ser de una carrera literaria bien lucida, como lo prueban el ser abogado de pobres de esta Curia eclesiástica, la defensa que se le encargó e hizo en pocas horas del Padre ex Cura Morelos, a satisfacción de los Señores Jueces de la jurisdicción unida; y el voto que sacó en la votación de la Real Junta de votos en la sustitución de Decreto. A Villanueva se le adjudicó la de prima de Leyes, en vista de su carrera muy lucida en el Seminario, donde era catedrático de Filosofía y beca de oposición, la oposición que acababa de hacer a la canongía doctoral, y haber recibido los tres votos de la Real Junta” (ff. 296-296v.).

*Mayo 30.* Cerrados los edictos para mexicano con tres opositores y se nombró como jueces al licenciado en teología José Santos Sánchez Enciso, catedrático del Seminario, y al bachiller Antonio Sánchez, sacristán de San Gregorio; y al bachiller Blas Padilla como sustituto, si alguno de aquéllos no podía asistir. Se informó que el día veinticuatro de este mes falleció el doctoral de la Colegiata doctor José Ignacio Beye de Cisneros, catedrático jubilado de prima de leyes. Edictos por treinta días. El virrey Apodaca, por decreto de nueve de mayo autorizó el cambio de horas de las cátedras

de clementinas e instituta, a solicitud del doctor José María Aguirre y conformidad del catedrático de instituta.

Aquí se interrumpe la serie de libros de claustros hasta el veintidós de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos. Es indudable que se sustrajeron dos o tres libros de actas, que debieron ser muy interesantes, pues comprenden el periodo de la consumación de la Independencia, los ataques del doctor Don José María Luis Mora, el despojo de la Facultad de Medicina y el establecimiento de la Escuela de Medicina y la clausura de la Universidad por don Valentín Gómez Farías; es decir, el movimiento de los “rojos” de aquellos días. Para tratar de llenar en parte esa laguna, se toman los mayores datos posibles del archivo de *Gobierno*, que no tiene arreglados los papeles en buen orden cronológico, según se podrá observar en los folios que se anotan. (Para reanudar los claustros ver el libro 29.)

*Libro de Gobierno que comienza con documentos de  
1813 y termina con documentos de 1821*

AÑO DE 1817

*Diciembre 17.* Murió el doctor Juan José Pérez de Tejada, curá de Santa María, ex-rector de la Universidad y electo canónigo magistral de la Colegiata (f. 457).

AÑO DE 1818

*Enero 9.* El rector Iglesias se quejó ante el ayuntamiento de que mercaderes de El Volador invadían las aceras o banquetas de la Universidad con sus mercancías y ensuciaban el frente del edificio en forma verdaderamente vergonzosa y en febrero veinticinco siguiente don Francisco Cortina González respondió que se nombraría un guarda uniformado para tratar de impedirlo (ff. 430-431. 447-450). Y al fin nombraron tal guarda, pero vestido de paisano, desarmado, y sin elemento alguno para hacerse respetar.

*Enero 15.* En larga carta al doctor y maestro José María Alcalá, nombrado apoderado en Madrid, el rector Agustín Iglesias le pinta la dolorosa situación de la Universidad. Se le debían \$23,000, por las cajas reales; los catedráticos no recibían sus sueldos, a pesar de que habían insinuado que les pagaran en cobre, y ya no asistían con puntualidad;